



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

1

2

SESIÓN ORDINARIA 128-2026

3

ACTA N° 128

4

5 Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en la sala de sesiones, edificio
6 Secretaría del Concejo Municipal, Distrito San Isidro, el día nueve de junio del dos mil
7 veintiséis, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas
8 con cero minutos. _____

9

10 **MIEMBROS PRESENTES:** Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Runny
11 Monge Zúñiga, Edgar Mena Rodríguez, Vicepresidente Municipal, Wilberth Ureña
12 Bonilla, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña, Anais
13 Barrantes Mora, Carlos Zúñiga Montero, **Regidores Propietarios.** _____

14

15 Luz María Godínez Méndez, Álvaro Navarro Navarro, Carlos Andrés Mora Navarro,
16 María Alejandra Arias Calvo, Weslyn Dahianna Mena Ríos, Henry Alberto Mora
17 Espinoza, Nora Alvarado Roquett, **Regidores Suplentes.** _____

18

19 Ronny Cruz Hidalgo, Marvin Corrales Mora, Ivannia Navarro Elizondo, Nelson Cerdas
20 Mora, José Antonio Quesada Rangel, Luis Fernando Rojas Mena, Grethel Campos
21 Jiménez, Ronald Araya Ureña, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Carlos Antonio Murillo
22 Murillo, Matilde Vargas Morales, Francisco Valverde Valverde, **Síndicos Propietarios.-**

23

24 Erick Gerardo Arce Acuña, María de los Ángeles Rodríguez Segura, Zobeida
25 Fernández Mora, Yesenia Umaña Piedra, Rosa Emileth Delgado Naranjo, Karolin Pérez
26 Ugalde, Roxinia Pérez Rojas, **Síndicos Suplentes.** _____

27

28 Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria
29 Municipal a.i, Yoselin Espinoza Acuña, Técnico municipal, Sheyla Barquero Torres,
30 Asesora Concejo Municipal. _____



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 128-2026

09 de junio del 2026

Página 2 de 54

MIEMBROS AUSENTES:

Andrés Vega Solís, José Francisco Calderón Fernández, Regidores Suplentes, Pablo Céspedes Jiménez, Rita Valverde Martínez, Betsy Dayana Elizondo Castillo, Rosibel Cordero Valverde, Síndicos suplentes.

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- IV. Aprobación de la Acta Ordinaria 127-2026
- V. Correspondencia
- VI. Informe de la Alcaldía Municipal
- VII. Asuntos de la Presidencia
 - a) Dictámenes
 - b) Mociones
- VIII. Cierre de la Sesión

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.

ARTICULO II.

Nombramiento de las Juntas de Educación y Administración.

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de la Suiza Daniel Flores de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Meilyn Abarca Arias	1 1594 0759
Dixiana Zuñiga Cordero	1 1195 0502
Yerli María Vila Fonseca	1 1557 0745
Karina de los Ángeles Fonseca Ureña	1 1500 0817
Yolanda Azofeifa Fallas	1 1328 0717



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 128-2026

09 de junio del 2026

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San Ignacio de Cajon Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Verónica Bonilla Rodríguez	1 1612 0694

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de Morete Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Rigoberto Fernández Fernández	1 1159 0152
Abel Zúñiga Retana	1 1411 0493
Delner Emilio Fallas Fernández	1 1324 0866
Milagro Blanco Arrollo	1 1626 0989
Oscar Andrey Elizondo Espinoza	1 1282 0804

4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación de la Escuela Hernan Rodríguez Ruiz Daniel Flores Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Marisol Adriana Garay Jara	1 1357 0708
Gretel Porras Ramírez	6 0338 0961
Carmen María Rojas Varela	1 1445 0093
Marisel Dayana Cortes Umaña	1 1438 0462
Estefanie Monge Rojas	1 1514 0700

5. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Santa Lucia de Rio Nuevo Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Rodolfo Emilio Venegas Fernández	3 0262 0720
Oscar Alberto Montero Sáenz	1 1570 0200
Lucrecia Bonilla Alvarado	1 1341 0961
Jessica María Castro Sáenz	1 1597 0178
Luis Enrique Rivera Madriz	1 2149 0712

Acuerdo 01: La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación las nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, acuerdo aprobado con nueve votos. De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, las nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, moción aprobada con nueve votos, ACUERDO FIRME.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 128-2026

09 de junio del 2026

Página 4 de 54

ARTICULO III.

Juramentación Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta Educación Escuela de la Suiza Daniel Flores de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Meilyn Abarca Arias	1 1594 0759
Dixiana Zuñiga Cordero	1 1195 0502
Yerli María Vila Fonseca	1 1557 0745
Karina de los Ángeles Fonseca Ureña	1 1500 0817
Yolanda Azofeifa Fallas	1 1328 0717

b) Junta Educación Escuela San Ignacio de Cajon Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Verónica Bonilla Rodríguez	1 1612 0694

c) Junta Educación Escuela de Morete Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Rigoberto Fernández Fernández	1 1159 0152
Abel Zúñiga Retana	1 1411 0493
Dáiner Emilio Fallas Fernández	1 1324 0866
Milagro Blanco Arrollo	1 1626 0989
Oscar Andrey Elizondo Espinoza	1 1282 0804

d) Junta Educación de la Escuela Hernan Rodríguez Ruiz Daniel Flores Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Marisol Adriana Garay Jara	1 1357 0708
Gretel Porras Ramírez	6 0338 0961
Carmen María Rojas Varela	1 1445 0093
Marisel Dayana Cortes Umaña	1 1438 0462

e) Junta Educación Escuela Santa Lucia de Rio Nuevo Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Rodolfo Emilio Venegas Fernández	3 0262 0720
Oscar Alberto Montero Sáenz	1 1570 0200
Lucrecia Bonilla Alvarado	1 1341 0961
Jessica María Castro Sáenz	1 1597 0178
Luis Enrique Rivera Madriz	1 2149 0712

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 128-2026**

09 de junio del 2026

Página 5 de 54

1 ARTICULO IV.**2 Aprobación de las Actas Ordinarias 127-2026.**

3 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores
4 regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 127-
5 2026, errores de forma; no de fondo.

6

7 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, expresa he estado haciendo últimamente una revisión
8 aleatoria de algunas páginas del acta, en ese caso revisé la página 24, don Emmanuel
9 está en respuesta a don Nazario Elizondo, y en la página 24, línea 16, don Emmanuel
10 menciona de que él recibe muchos mensajes, en esa línea dice, hay veces que al día que
11 me enfrían 200 mensajes, creo que se recibía, que se refiere a que recibe 200 mensajes,
12 no creo que los mensajes vengan fríos, después en la página 26, en la línea 19, don
13 Nazario Elizondo estaba hablando en ese momento, y él habla de un código de camino
14 1-19-342, pero en el acta aparece el 1 de diciembre de 1942, absolutamente nada que
15 ver con lo que don Nazario estaba mencionando en ese momento, línea 9 de la página
16 26, en la línea 10 de la página 26, don Nazario sigue hablando y habla del Comité Nacional
17 de Emergencias, de Comisión Nacional de Emergencias, y después dice Comité Cantonal
18 de Emergencias, pero vuelve a aparecer Comité Nacional de Emergencias, y después en
19 la página, en esa misma página, la línea 20, dice, me documentó cuando realmente lo
20 correcto es, me comentó, eso solamente en la página 24 y 26, es bueno, yo creo que
21 como la responsabilidad que nos corresponde revisar por lo menos las intervenciones que
22 hacemos cada uno de nosotros, y es muy difícil para nosotros que nos llega el acta a las
23 2, 3 de la tarde, tener dos o tres horas para venir a revisar el acta cuando son 60 páginas,
24 creo que debería hacer una revisión de la parte ortográfica durante la semana para no
25 tener que estar haciendo esas correcciones.

26

27 La Presidente Municipal indica que se toma nota, hay que recordar y voy a volverlo a
28 insistir, el Código Municipal habla de que las actas tienen que ser sucintas, de hecho esas
29 palabras que la gente dice que no se entienden o a veces uno se pone a escuchar lo que
30 están diciendo y ni siquiera se entiende muy bien, la secretaria tiene la potestad de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 128-2026

09 de junio del 2026

Página 6 de 54

1 eliminar esas cosas y de hecho sólo poner resúmenes de las intervenciones, de hecho
2 cuando uno lee el Código Municipal es muy claro en esas cosas, yo les he dicho
3 compañeros, por lo menos yo principalmente me enfoco en el tema de cuando hay
4 intervenciones o una discusión sobre un dictamen o sobre alguna decisión que estemos
5 tomando, que justifica nuestro voto a favor o en contra de algún proceso, que eso es
6 importante, igual puede ser resumido, pueden eliminarse partes y también la otra cosa
7 que yo reviso y me enfoco es que los dictámenes y las mociones que se hayan presentado
8 estén completas, estén bien y que la votación sea la adecuada, si fueron cinco votos, seis
9 votos, siete votos, ocho votos y si hubo algún voto negativo, que también esté bien y
10 claramente consignado, creo que eso es el espíritu del acta, sobre todo porque nosotros
11 nos regimos por el Código Municipal y bueno es claro en eso, aunque es importante
12 revisar y hacer esas observaciones, eso básicamente no afecta nuestros acuerdos,
13 aunque me parece respetuoso que las intervenciones que hagan las personas, lo que
14 aparezca en el acta esté correcto, sea lo correcto lo que hayan dicho, por ahí sí una
15 llamada de atención a la señora secretaria de que tenga más cuidado a la hora de hacer
16 las transcripciones, sobre todo cuando tenemos intervención de vecinos, porque hablan
17 mucho tiempo y es importante que si algo no se entiende, pues se elimine o se ponga de
18 alguna forma tratando de exponer cuál es la idea del vecino o vecina que está exponiendo,
19 la otra cosa que de este acta en adelante, va a aparecer cuando alguien hace un voto
20 negativo, que si no lo justifica va a aparecer sin justificación, entre paréntesis, es algo que
21 se habló con la Contraloría sobre algunos temas que saben que la semana pasada
22 tuvimos una reunión con ellos y si nos indicaron que debía aparecer la justificación de un
23 voto negativo y bueno, se les expresó que la mayoría de las veces no se justifican, tiene
24 que ponerse no justifica voto o sin justificación, nada más para que tengamos claro que
25 de ahora en adelante vamos a seguir las indicaciones dadas por la Contraloría.———

26

27 **ACUERDO 02:** De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves,
28 somete a votación de los señores concejales el contenido de la sesión ordinaria 127-2026,
29 la cual se aprueba con nueve votos.———

30

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 128-2026**

09 de junio del 2026

Página 7 de 54

1 ARTICULO V.**2 Correspondencia.**

3 1. Nota suscrita por Nury Cervantes Molina, asunto, reciban un atento y respetuoso saludo
4 de mi parte, aprovecho para dirigirme a este honorable Concejo Municipal con el ánimo
5 de insistir sobre el tema que me ha mantenido ocupada desde hace 18 años. Mi petición
6 a este Concejo Municipal es que se hagan ingentes esfuerzos por trasladar placa
7 conmemorativa al parque. Placa Conmemorativa, instalada inicialmente frente al edificio
8 donde nació la educación de este pueblo el 24 de octubre del 2008 en el comercial Pedro
9 Pérez Zeledón y por el exceso de comercio ya no se detalla. Comisión de Cultura.-----

10

11 2. OFI-1382-26-DAM suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde Municipal, dirigido
12 a la Comisión de Gobierno y Administración, asunto, traslado de documento OFI-0141-
13 26-PRH sobre ajustes a Manual del Clases de Puestos, específicamente en lo relacionado
14 con los requisitos de formación académica, experiencia y experiencia equivalente de las
15 diferentes clases de puestos institucionales. Lo anterior para su análisis y posterior
16 aprobación. Comisión de Gobierno y Administración.-----

17

18 3. OFI-0203-26-AIM, suscrito por Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, asunto,
19 invitación a conferencia final de estudio EST-0003-25-AIM. La actividad se llevará a cabo
20 el jueves 11 de junio de 2026 a las 10:00 horas en el auditorio del Complejo Cultural.
21 Quedan invitados.-----

22

23 4. Remisión acuerdo N°05-160-2024-2028. Suscrito por el Concejo Municipal de Bagaces,
24 asunto, dar un voto de apoyo al acuerdo N° 1114-2026 de la Municipalidad de
25 Goicoechea, en el cual se reitera la oposición al expediente legislativo N.° 23.414 "Ley de
26 Armonización del Sistema Eléctrico Nacional". De conocimiento.-----

27

28 5. OFI-0091-26-PAM, suscrito por Jenny Marín Valverde, coordinadora de Archivo
29 Municipal, asunto, Corrección destinatario en el OFI-089-26-PAM. Me permito
30 comunicarles, que por error involuntario en el OFI-089-26-PAM se dirigió al Concejo de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 128-2026

09 de junio del 2026

Página 8 de 54

- 1 Distrito de Daniel Flores, siendo lo correcto al Concejo Municipal. De conocimiento.-----
- 2
- 3 6. Informe INF-038-26-PGV en respuesta al OFICIO N° 06273-2026-DHR - [GA] por
- 4 denuncia a la Defensoría de los Habitantes generadas por las crecidas del Río Quebradas
- 5 en distintos puntos del distrito de San Isidro de El General. De conocimiento.-----
- 6
- 7 7. SM-492-2026 emitido por la Municipalidad de Esparza acuerdo tomado por el Concejo
- 8 Municipal de Esparza, en Acta N° 162-2026. Asunto, solicitar al ICODER información
- 9 detallada sobre el estudio técnico, diagnóstico o criterio institucional que motivó el cambio
- 10 del modelo anual de Juegos Deportivos Nacionales a un esquema bianual, Remitir copia
- 11 del presente acuerdo a las 84 municipalidades del país, con el objetivo de que conozcan
- 12 esta iniciativa y valoren su eventual apoyo o pronunciamiento sobre el tema, considerando
- 13 el impacto que esta decisión podría tener sobre los Comités Cantonales de Deportes y
- 14 Recreación y los procesos deportivos cantonales. Comisión de Gobierno y Administración
- 15
- 16 8. Correo suscrito por el Lic. Giovanni Porras Villalobos, asunto, aporta prueba para mejor
- 17 resolver del recurso de Revisión interpuesto contra el Acuerdo 07), de la sesión ordinaria
- 18 celebrada en fecha 03 de febrero de 2026. Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
- 19
- 20 9. OFI-1400-26-DAM suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde Municipal, asunto,
- 21 Traslado de documento número OFI-0069-26-SPM suscrito por el señor Rafael Navarro
- 22 Mora, Proveeduría, en donde se hace referencia al informe de compras correspondiente
- 23 al mes de mayo del 2026. Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
- 24
- 25 10. Nota suscrita por Juan Guillermo Murillo director ejecutivo de Incubadora de
- 26 Liderazgos +Costa Rica y la iniciativa +Diálogo, asunto, comparte una propuesta de
- 27 reglamento marco de participación ciudadana para apoyar a los municipios interesados
- 28 en elaborar o actualizar sus reglamentos de participación ciudadana. Reglamento que fue
- 29 elaborado por Marcela Guerrero Campos, expresidenta ejecutiva del Instituto de Fomento
- 30 y Asesoría Municipal (IFAM). Trasladar a la administración para su análisis.-----

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 128-2026**

09 de junio del 2026

Página 9 de 54

1 11. oficio GTPDSI-035-2026 suscrito por Luis Gerardo Fernández Solano apoderado
2 Generalísimo de la Diócesis San Isidro en celebración de la Patrona Nuestra Señora de
3 los Ángeles solicita cierre parcia de la calle La Linda, de 7:00 am a 10:00 am el día sábado
4 2 de agosto 2026 para desfile de boyeros. Trasladar a la administración para que dé
5 respuesta._____

6

7 12. Correo suscrito por Verónica Leiva Mora, funcionaria administrativa del Comité
8 Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, asunto, extienden la consulta para
9 conocer si en sus oficinas ha ingresado alguna documentación relacionada con
10 objeciones, observaciones u oposiciones respecto al "Reglamento Autónomo de
11 Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del
12 Cantón de Pérez Zeledón", el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el pasado
13 jueves 21 de mayo del presente año. Agradecemos de antemano la atención brindada y
14 quedamos atentos a cualquier información correspondiente. Se dará respuesta._____

15

16 13. Notificación del Voto número 2026019071 de las nueve horas treinta minutos del
17 veintinueve de mayo del dos mil veintiséis, recurso de amparo promovido por Freddy
18 Adolfo Sáenz Altamirano mediante expediente 24-027574-0007-CO. De conocimiento.---

19

20 14. Nota suscrita David Silvestre Valverde Cordero, quien presenta recurso de revisión
21 contra el acuerdo °07 de la sesión ordinaria 105-2026. Así mismo solicita audiencia a la
22 Comisión de Obras para conversar sobre los antecedentes relacionados con el camino 1-
23 19-0761 ubicado en la comunidad de San Blas. Comisión de Asuntos Jurídicos._____

24

25 15. OFI-1436-26-DAM suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde Municipal, asunto,
26 Para su información y gestiones adjunto les remito el Plan de Desarrollo Municipal (PDM)
27 2027-2031, y su respectivo plan de seguimiento y acción. Esto para conocimiento y
28 aprobación del Órgano Colegiado. Comisión de Gobierno y Administración._____

29

30 16. Nota suscrita por Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente de la Junta Administrativa

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 128-2026**

09 de junio del 2026

Página 10 de 54

- 1 del CTP General Viejo, con copia al Concejo Municipal, asunto, la Junta Administrativa
2 del CTP de General Viejo solicita respetuosamente el préstamo del gimnasio del
3 Polideportivo para la realización de una velada de boxeo benéfica el próximo 27 de junio
4 de 2026, así como la exoneración del pago por el uso de las instalaciones y la autorización
5 para la venta de entradas. De conocimiento.-----
6
7 El presidente municipal, cede el espacio para quien desee dirigirse a la correspondencia.-
8 El regidor Runny Monge Zúñiga, solicita la correspondencia número # 8.-----
9 El regidor Edgar Mena Rodríguez, solicita la correspondencia número # 3,12.-----
10 La regidora Anaís Barrantes Mora, solicita la correspondencia número # 1 y la 14 para la
11 sindica Matilde.-----
12 El regidor Marvin Arias Retana, solicita la correspondencia número # 2, 6.-----
13 El regidor Wilberth Urefia Bonilla, solicita la correspondencia número # 1, 6, y quisiera
14 referirme a la número siete, hace días, bueno, hace hasta meses atrás, habíamos tomado
15 un acuerdo para realizar solicitud de los Juegos Deportivos Nacionales en la zona sur,
16 pero, como probablemente han podido observar, en la zona sur, en la zona norte, en la
17 zona sur, en la zona norte, han podido observar en diferentes redes sociales, los otros
18 cantones de la zona sur van en la línea de hacer los Juegos Deportivos Nacionales con
19 Puntarenas, y Pérez Zeledón va a quedar aislado completamente de esa decisión,
20 después de eso, yo he estado compartiendo con los compañeros regidores, con el señor
21 alcalde, con el señor presidente del Comité Cantón de Deportes, algunas informaciones
22 respecto a la solicitud de Juegos Nacionales, que va a ser Pocosí, que va a ser
23 Puntarenas y que va a ser Turrialba en última instancia, que creo que fue la última que
24 apareció, de hecho, hoy o ayer, el alcalde de la Municipalidad de Turrialba se hizo
25 presente al ICODER para corroborar que los documentos que ellos enviaron al ICODER
26 fueron recibidos el acuerdo del Comité Cantón de Deportes, el acuerdo del Concejo
27 Municipal y el visto bueno, la aprobación también de la Administración Municipal, yo he
28 insistido mucho en eso, el tema del deporte es importantísimo, y he hablado mucho con
29 don Marvin Arias al respecto, con respecto a lo que representa el turismo deportivo,
30 nosotros no tenemos que ver el deporte como deporte, no tenemos que ver, he insistido



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 128-2026

09 de junio del 2026

Página 11 de 54

1 sobre algunas actividades que hay en el país, que hay en el país que atraen muchísima
2 gente a participar, y tal vez, bueno, desgraciadamente no se ha visto el deporte en ese
3 cantón como ese producto estrella, aparte de que tenemos excelentes, se ha notado a
4 través de la historia, excelentes deportistas en muchísimas áreas, mi intervención
5 principalmente es para que se converse si realmente hay algún interés de parte de esta
6 Administración, de parte de ese Concejo Municipal, y hasta consultarle al Comité Cantón
7 de Deportes si hay interés de hacer alguna solicitud y entrarle de lleno a esto, y si no,
8 para, desconectarme del tema y seguir adelante con todas las demás actividades, creo
9 que el cantón, la última vez fue en el año 92, si no me equivoco, hace mucho tiempo ya,
10 se merece tener los Juegos Deportivos Nacionales, tenemos bastante infraestructura, hay
11 en camino una piscina, que espero que para el año 2028 esté terminada, y aparte de eso,
12 de acuerdo a lo que he investigado, se ocuparía una pista para lo que es patinaje, ese
13 que hacen ahí como esos muchachos con tablas o no sé qué, no es mucho lo que se
14 ocupa en ese cantón, y eso también nos podría ayudar a atraer inversión deportiva del
15 gobierno y todo lo demás a ese cantón.

16

17 La Presidente Municipal expresa, sí, es lamentable, vean, y quiero que no se tome como
18 un tema político, pero hay decisiones que se toman que uno no entiende, los Juegos
19 Deportivos son un incentivo anual para que los jóvenes, las asociaciones, los cantones,
20 verdad, se preparen, tengan procesos, es más, lamentablemente como el mismo
21 compañero Wilberth lo dijo, esto viene a entorpecer procesos y planificaciones que ya
22 traían las asociaciones y los diferentes deportes y disciplinas que ahí se dan, entonces es
23 inentendible por qué se pasa cada dos años y fue una decisión política, discúlpennme pero
24 sabemos que esa es la verdad y sabemos que la persona que estaba al frente del
25 Ministerio de Deportes tomó esa decisión y ahora es diputado y ahora está apoyando para
26 que Puntarenas sea quien sea la sede, contradiciendo las mismas, digamos, fines por la
27 cual existe el Ministerio del Deporte y por qué existe el ICODER y por qué existe el deporte
28 en los cantones, al punto de que pone a competir a los cantones para ver quién se lo va
29 a llevar, que no es que esté mal porque bueno, dicen que a veces la competitividad hace
30 que los cantones se pongan vivos y mejoren sus procesos, pero eso debería ser año con



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 128-2026

09 de junio del 2026

Página 12 de 54

1 año, porque estaba hablando Wilberth, bueno ya el 2028 se lo va a llevar no sé quién, va
2 a Turrialba y va a Puntarenas, sabemos además y voy a hacer el comentario verdad, ir,
3 digamos, pretender, ir a luchar por el 2028 es básicamente ir no contra la lógica o la técnica
4 o que alguien cumpla y nosotros no, sino es ir contra una decisión ya política tomada,
5 entonces también es lamentable cuando no priva el deporte, no priva el interés del deporte
6 y de todo lo que implica eso, sino que privan los intereses políticos, entonces esa emoción,
7 por eso la trasladé a la comisión y la idea es compañero Wilberth y compañeros, es apoyar
8 y que den una explicación técnica y legal y clara de por qué se toma esa decisión,
9 afectando el deporte nacional, creo que es importante hacer mención en ese tema y el
10 compañero Wilberth sabe, digamos que el Concejo Municipal estamos dispuestos a
11 apoyarlo, ya habíamos tomado un acuerdo, en vista que los cantones del sur pues se
12 separan y quieren hacer pues su propia gestión, pues nosotros vamos a tener que tomar
13 decisiones también propias como cantón y yo espero que la Administración y el Comité
14 Cantonal de Deportes también se pongan las pilas, verdad, para ver si, tal vez ya nosotros
15 no estemos aquí pero que dejemos el camino listo y preparado para que Pérez Zeledón
16 reciba unos Juegos Deportivos Nacionales, que es muy importante y ojalá logremos
17 regresar a la versión anual de los Juegos Deportivos Nacionales, sí que ahí le estaremos
18 dando seguimiento compañero y usted sabe que en ese tema vamos a apoyar lo que se
19 requiera.-----

20

21 **ARTICULO VI.**

22 **Informe de la Alcaldía Municipal.**-----

23 La Presidente Municipal indica que todos tienen en su curul la propuesta de Plan de
24 Desarrollo Municipal que nos está presentando la Administración, preparada por la
25 compañera Mariam de Planificación Institucional, también está en digital, se envió por
26 correo, yo se los compartí en el chat para que lo puedan ir ahí analizando y le voy a dar
27 la palabra al señor alcalde y luego atendemos a la compañera Mariam, me están diciendo
28 que necesitan como cinco minutos para hacer el acomodo y entramos a las seis y cuarenta
29 y un minutos regresamos a la sesión ordinaria.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 128-2026

09 de junio del 2026

Página 13 de 54

1 El Alcalde Municipal expresa, como se ha venido conversando en cuanto a lo que es el
2 PDM, el Plan de Desarrollo Municipal, bueno, este plan tiene que ser elaborado
3 nuevamente, la propuesta es 2027-2031, es el documento que ya se les había
4 presentado, la idea, la naturaleza del día de hoy es poder hacer la explicación, ya se
5 conversó un poco en la comisión que corresponde, sin embargo pues también fue parte
6 de la solicitud que se hizo, este plan es bastante extenso y pues reúne todo lo relacionado
7 con lo que es el Plan de Desarrollo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, pues
8 la idea es poder hacer la presentación, poder evacuar las dudas que ustedes tengan con
9 respecto a esto, vamos a tratar de hacerlo lo más breve posible, cuesta un poco con el
10 tipo de producto que es, pero bueno, la idea es poder sanar todas las dudas que existan
11 y poder proceder como corresponde con este plan que es pues de forma obligatoria
12 también para la Municipalidad de Pérez Zeledón y le voy a ceder la palabra a la señora
13 María Mora._____

14

15 Muy buenas noches a todas y a todos, un gusto estar acá y exponerles este tema tan
16 importante, ojalá puedan prestar bastante atención a mi explicación, va a ser un poco
17 general, pero sé que va a ser bastante clara y muchas de las dudas que quizás surjan y
18 ya tengan, pues quizás queden bastante claras, como bien lo mencionaba el señor
19 alcalde, hoy voy a hacer una explicación muy resumida del Plan de Desarrollo Municipal
20 2027-2031 y pues el encargado de compilar y formar con toda la información recolectada,
21 pues la realiza el proceso de planificación institucional, ahora bien, es importante
22 preguntarnos qué es un Plan de Desarrollo Municipal, ¿verdad? Bueno, es un instrumento
23 rector de mediano plazo para articular estrategia, operación, presupuesto y evaluación,
24 ustedes me dirán, Marían, y qué es un instrumento rector de mediano plazo, ¿verdad?
25 Bueno, la contraloría es muy clara, es un lineamiento, cuando dice mediano plazo es un
26 periodo o bien un horizonte temporal de cinco años y cuando habla de instrumento rector,
27 su misma palabra lo dice, ¿verdad?, su misma palabra lo dice, es un derrotero, una hoja
28 de ruta. Ahora bien, ¿cuál es el propósito del Plan de Desarrollo Municipal? Como bien
29 les mencionaba, es formular la Ruta de Desarrollo Municipal en el periodo 2027-2031 y
30 justamente está para orientar decisiones institucionales y pues, por supuesto,

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 128-2026**

09 de junio del 2026

Página 14 de 54

1 presupuestales y justamente esto se traduce en algunas prioridades de metas,
2 indicadores y responsables. ¿Cuál es el enfoque en sí o la naturaleza de este Plan de
3 Desarrollo Municipal? Justamente resultados, la Contraloría General de la República ha
4 sido muy insistente en que tengamos instrumentos de planificación para poder controlar
5 los resultados y justamente es a través de esto que podemos nosotros ser transparentes,
6 poder rendir cuentas y poder mantener una mejora continua, eso también se trabaja a
7 través de la articulación institucional, participación, los procesos participativos para
8 mantener una sostenibilidad en el tiempo de las cosas ¿cuál es el resultado esperado?
9 Como todos ustedes, Concejo Municipal, regidores y regidoras, alcaldes, lo que buscan
10 siempre es capacidad para poder mejorar siempre y a través de estos instrumentos de
11 planificación es que obtenemos resultados y podemos potenciar lo que ya tenemos y bien
12 mejorar las debilidades que se puedan detectar, por eso son importantes, la vinculación
13 del Plan de Desarrollo Municipal con la normativa de planificación y control, esto
14 compañeros y compañeras, no es porque el alcalde o la Administración Municipal se lo
15 quiso inventar o no es porque el proceso de planificación institucional un día se levantó y
16 dijo que lo quería hacer, sino eso es una respuesta a la normativa la Contraloría General
17 de la República nos dice muy claro el Ordenamiento General sobre Planificación del
18 Desarrollo Local y en un sinnúmero normativa que debe existir un instrumento de
19 planificación de mediano plazo que esté vigente y aprobado por el Concejo Municipal, si
20 no los presupuestos serán improbados totalmente, además, hay otra normativa que lo
21 regula la gestión financiera y presupuestaria, ahí viene alguna normativa, Ley de
22 Administración Financiera, y que justamente esta normativa financiera y presupuestaria
23 es la que enfatiza que el presupuesto como expresión financiera del plan, en el marco
24 municipal, el Código Municipal es muy enfático cuando nos dice que debe existir procesos
25 participativos, instrumentos que respondan a procesos participativos y justamente es por
26 ello que el Código Municipal es muy claro y toda la normativa interna que nos regula y es
27 justamente dando respuesta a esto, además hay un nuevo concepto a nivel de la
28 Contraloría General de la República que se denomina, no sé si lo han escuchado antes,
29 lo he hablado y lo he conversado cuando expongo el presupuesto ordinario cada año,
30 gestión para resultados. ¿Lo recuerdan más o menos? Cuando expongo el tema de

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 128-2026**

09 de junio del 2026

Página 15 de 54

1 presupuesto ordinario lo he mencionado, la Contraloría General de la República nos está
2 encaminando regidores y regidoras y síndicos y síndicas hacia una gestión para
3 resultados es el nuevo concepto y justamente es a través de estos instrumentos, de estos
4 planes, programas y proyectos que nosotros podemos orientar, ¿verdad? Que eso es lo
5 más importante, direccionar la gestión pública para poder brindar evidencia de los
6 resultados que nosotros podemos llegar a obtener a través de nuestro quehacer
7 institucional y es justamente esto que refuerza la transparencia y también apunta hacia
8 una evaluación, nosotros debemos evaluar para qué, y eso quiero que queden en sus
9 mentes, para generar valor público, eso es lo que busca la Contraloría y eso es lo que
10 hacen ustedes aquí en la toma de decisiones este plan no está desvinculado a las
11 decisiones que ustedes toman cada martes aquí, las cosas que propone, por ejemplo,
12 don Wilberth o don Edgar o don Runny, Andrea, no son cosas aisladas de las cosas que
13 ustedes proponen, es justamente un plan que orienta hacia los mismos intereses de
14 ustedes, de la administración y de todos los funcionarios, buscar el valor público o bien es
15 importante la arquitectura de gestión, el Plan de Desarrollo Municipal, el POA, el Plan
16 Operativo Anual y el Presupuesto, la calidad del Plan de Desarrollo Municipal depende de
17 su capacidad para introducirse en la programación anual, los recursos y la medición de
18 resultados, ustedes me dirán, Mariam, pero ¿cómo nosotros ejecutamos este Plan de
19 Desarrollo Municipal? don Marvin en la Comisión de Gobierno de Administración me
20 decía, Mariam, es que suena muy bonito, pero en la realidad, ¿verdad? Don Marvin me lo
21 decía yo le decía, don Marvin, esto mismo que yo expongo aquí no está desvinculado,
22 desarticulado con la realidad, porque ahora les voy a explicar cómo se construye este
23 Plan de Desarrollo Municipal a través de un proceso participativo y cuando las cosas se
24 hacen a través de procesos participativos, no se puede decir que el resultado va a estar
25 pegado a la realidad, el Plan de Desarrollo Municipal 2027-2031 define ejes, programas,
26 así como todos están viendo el documento, por eso se los traje impresos, para que juntos
27 podamos ir revisándolo, define ejes, programas, objetivos estratégicos, indicadores, que
28 esto al final se convierte en la estrategia de metas, actividades del Plan Operativo Anual
29 ¿Han escuchado ustedes mencionar aquí que ustedes votan el Plan Operativo Anual?
30 ¿Verdad que sí? Todos ustedes han llegado a votar el Plan Operativo Anual y ese Plan

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 128-2026**

09 de junio del 2026

Página 16 de 54

1 Operativo Anual es el ardo carpintería que hacen las oficinas para justamente hacer
2 cumplir el Plan de Desarrollo Municipal, estas metas y estas actividades, ustedes mismos
3 nos aprueban el presupuesto que se les asigna, ya sea recurso humano, materiales,
4 financieros, para ejecutar las metas específicas que hay en el Plan Operativo Anual y que
5 eso trae vinculado los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal y todo esto,
6 se evalúa y se rinde cuentas, hace poco tuvimos los resultados presentados por el señor
7 alcalde del informe de labores el proceso de planificación institucional hace evaluaciones
8 semestrales del Plan Operativo Anual, se rinde cuentas, además, a través de una
9 evaluación anual del Plan de Desarrollo Municipal todos estos resultados son públicos,
10 están en el proceso de planificación institucional, está en la página de la municipalidad,
11 en la alcaldía municipal, y también se les suele exponer a ustedes en la Comisión de
12 Hacienda y Presupuesto todos los años los resultados que se obtienen, el PDM no es un
13 documento aislado el avance para formular el Plan de Desarrollo Municipal y justificar el
14 presupuesto, el plurianual que lleva justificaciones de todos los recursos, es justamente,
15 que ustedes aprueban, es justamente esta vinculación que existe. Ahora bien, ¿cómo se
16 construye el Plan de Desarrollo Municipal? Bueno, es un proceso interno participativo, que
17 primeramente el proceso de Planificación Institucional junto con la Alcaldía Municipal
18 hacen una activación institucional. ¿Y qué es esa activación institucional? Bueno,
19 justamente se envía una circular, o bueno, un oficio en este caso, donde se dice, iniciamos
20 periodo de actualización del Plan de Desarrollo Municipal, se acabaron los cinco años,
21 necesitamos nuevos objetivos estratégicos, cada coordinador es responsable de su
22 expertise, de colocar la información real, la radiografía, la línea base de la institución y es
23 a través de un diagnóstico técnico que se obtiene todos los resultados, esto no lo crea la
24 alcaldía, no lo hace Planificación Institucional esto es información de cada dependencia
25 que llega al proceso de planificación institucional, que es el que tiene la competencia de
26 poder explicarles a los compañeros qué es una meta, cómo se redacta una meta, cómo
27 se redacta un indicador pero bien, nosotros compilamos toda esta información, pero toda
28 la información proviene de cada coordinador, de cada dependencia, que conjuntamente
29 ellos hacen sus propios talleres participativos y construyen la información a través de una
30 estrategia participativa, una técnica de investigación participativa, Fortalezas,

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 128-2026**

09 de junio del 2026

Página 17 de 54

1 oportunidades, aspiraciones y resultados a través de esta estrategia se obtiene la línea
2 base, como ya les he mencionado, se obtiene la línea base para poder saber dónde nos
3 cholla el zapato, aquí es clave la participación de todas las dependencias para tener
4 clarito, clarito dónde es que nos cholla el zapato y vuelvo a insistir, no lo hace la Alcaldía
5 Municipal, ni lo hace el proceso de Planificación Institucional, sino que cada dependencia
6 pone dónde le cholla el zapato y hacia dónde va la municipalidad, a través de talleres
7 participativos por dependencia, como les decía, el proceso de Planificación Institucional
8 durante ese periodo está a puertas abiertas totalmente para que todos hagan las
9 preguntas que requieran se traslada esta información a matrices estratégicas, que por eso
10 no lo pongo en la presentación, y a cada regidor se lo imprimí y se lo traje, porque son
11 matrices bastante grandes con muchísima información y el seguimiento, que de acuerdo
12 a los lineamientos de la Contraloría y el mismo Código Municipal se debe evaluar una vez
13 al año y se debe trasladar a la Alcaldía e informar, el marco estratégico institucional muy
14 importante, ¿verdad? Muchas veces como regidores, como regidoras, síndicos, síndicas,
15 hasta mismos funcionarios, puede que de repente se nos olvide hacia dónde nosotros
16 vamos como institución, la visión es clara y es la que más nos dicta por dónde es que
17 nosotros tenemos que trabajar y justamente la coloco acá porque en el marco estratégico
18 institucional, en el Plan de Desarrollo Municipal, está y este es el más grande marco
19 filosófico que nos deja muy claro, el derrotero, la ruta hacia donde nosotros debemos
20 orientar los recursos y es justamente ser una municipalidad líder, así la dice la misión, en
21 desarrollo integral, sostenible, con servicios oportunos, tecnología adecuada y gestión
22 moderna actualmente somos el Gobierno Local Efectivo Transparente en la Prestación de
23 Obras y Servicios Públicos, que genera oportunidades de desarrollo a quienes habitan el
24 cantón de Pérez Zeledón, para mí es a través de esos instrumentos, e insisto, de esos
25 instrumentos de planificación que nosotros podemos llegar a ser transparentes, efectivos
26 es a través de esto que podemos brindar servicios públicos de calidad y yo sé que ustedes
27 como regidoras y regidores lo saben, que planificar es parte de la estrategia y parte de
28 obtener buenos resultados. ¿Cuáles son los ejes que trae este Plan de Desarrollo
29 Municipal? Y aquí los traigo muy resumidos, ¿verdad? ¿Cuáles son los ejes y cómo está
30 dividido en sus programas? Es importante mencionarles que este Plan de Desarrollo

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 128-2026**

09 de junio del 2026

Página 18 de 54

1 Municipal, a diferencia del anterior, tiene dos ejes más, porque, como les mencionaba, y
2 aquí ustedes mismos, regidores y regidoras, lo han mencionado, hemos crecido como
3 municipalidad, ¿verdad? Hemos crecido como municipalidad, nuestros recursos son
4 muchísimo más grandes, se atienden muchísimas más necesidades, y es justamente que
5 por eso el Plan de Desarrollo Municipal, cada cinco años se va haciendo más grande y
6 más grande, es justamente porque va en esa línea, en esa búsqueda de atender todas
7 las particularidades que se presentan a nivel interno de la institución, el eje número uno,
8 gestión administrativa y financiera, así se denomina, y justamente está orientado a
9 fortalecer la capacidad de la gestión municipal, ¿en qué? Bueno, en eficiencia
10 administrativa, autosuficiencia financiera, todo el tema de digitalización, ¿verdad? El
11 control interno, la transparencia, la gestión tributaria. ¿Y quiénes están involucrados aquí?
12 ¿Quiénes son los responsables de la puesta en marcha de todos estos objetivos
13 estratégicos que incorpora el eje número uno? Bueno, Alcaldía, Planificación Institucional,
14 Hacienda, Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Recursos Humanos, tecnologías de la
15 información, Proveeduría, Gestión Tributaria el mismo Concejo Municipal, ¿verdad? Tiene
16 objetivos estratégicos dentro de este Plan de Desarrollo Municipal, ustedes también son
17 responsables, y la Contraloría de Servicios, el eje número dos, desarrollo socioeconómico
18 y competitividad, justamente está orientado a impulsar esa competitividad local, regional,
19 y ¿por qué no tener esa utopía que le llamamos a nivel nacional? Aquí mismo ustedes
20 han mencionado, ¿verdad? Todas esas ganas de ser una municipalidad espejo para
21 otras, ¿por qué no? Justamente aquí está todo el enfoque de desarrollo económico,
22 empleabilidad, turismo, inclusión social, seguridad, gestión de riesgos, atención de
23 población vulnerable, aquí también se incorpora el tema de adulto mayor, discapacidad,
24 turismo, proyecto, la juventud, la niñez, todo el tema del centro cívico, el tema de atención
25 de emergencias, el tema de seguridad, el eje número tres es la infraestructura vial, aquí
26 es importante algo, y voy a hacer aquí un hincapié, el eje tres del Plan de Desarrollo
27 Municipal se llama infraestructura vial, pero el Plan de Desarrollo Municipal está
28 compuesto por siete ejes, la municipalidad no son solo caminos, la municipalidad es un
29 complemento de un montón de servicios que atiende a toda la población del cantón de
30 Pérez Zeledón, no podemos ser mezquinos en pensar que solamente somos caminos,

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 128-2026**

09 de junio del 2026

Página 19 de 54

1 sabiendo que hay un montón de servicios y un montón de población que nos necesita y
2 justamente la infraestructura vial va orientada a mejorar la red vial cantonal y está
3 enfocada en todo este tema de planificación vial, mantenimiento, rehabilitación, inventario
4 de caminos, puentes, aceras y obras específicas y aquí recalco otro tema, compañeros y
5 compañeras, regidores y regidoras, la planificación no está escrita en piedra, si en tres
6 meses sale una nueva normativa que ya no se apega a la realidad, la planificación no está
7 escrita en piedra nosotros podemos ajustarlo y apegarnos nuevamente a la realidad si en
8 un año nosotros determinamos que los resultados no se apegan a los intereses, el interés
9 público que tiene la municipalidad, lo podemos ajustar venimos aquí, volvemos a tener
10 esta presentación y ustedes lo vuelven a aprobar y eso lo quiero que lo lleven, la
11 planificación no está escrita en piedra y aquí la idea es trabajar por y para el pueblo y esos
12 instrumentos de planificación cada día se pueden ajustar hacia ese marco orientador el
13 eje número cuatro, residuos y ambiente, fuimos muy estrictos en esto para el 2026, para
14 el presupuesto ordinario de 2026 la Contraloría General de la República nos dijo lo
15 siguiente, necesito que toda la parte de recolección, tratamiento y disposición final vaya
16 todo juntito, ustedes aquí aprobaron el presupuesto ordinario de 2026 y justamente lo
17 aprobaron de esa forma porque así lo decía la normativa, justamente este plan de
18 desarrollo municipal se está apegando a la nueva normativa y es por ello que hay un solo
19 eje de residuos y ambiente que atiende a toda el área de gestión de residuos sólidos,
20 tratamiento y disposición final, se incorporó el tema de Agro Municipal, el eje número
21 cinco, planificación territorial, un gran tema para el año 2026, en el ordinario de 2026,
22 ustedes también aprobaron que a través de una recomendación de la Contraloría General
23 de la República que catastro y valoración van a estar dentro del ordenamiento del territorio
24 y justamente nos apegamos a la normativa y lo incorporamos, como debe ser, dentro del
25 tema del ordenamiento del territorio como eje número cinco, este eje importante, espacios
26 públicos y servicios municipales, acá está todo el gran área, el gran proceso de
27 administración de servicios municipales y justamente este eje se apega a un plan
28 estratégico institucional que a través de procesos participativos se creó con todo el
29 proceso de administración de servicios se hizo doble proceso participativo, con el plan
30 estratégico institucional más este proceso de incorporar todas las opiniones, mejoras que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 128-2026

09 de junio del 2026

Página 20 de 54

1 toda administración de servicios nos podía incorporar este eje está en total línea con el
2 gran proceso de administración de servicios y finalmente y no menos importante, y aquí
3 ustedes han sido muy enfáticos, justo don Wilberth lo acaba de mencionar al principio de
4 la sesión municipal, el arte, cultura y deporte esto se dejó un solo eje para el arte, cultura
5 y deporte toda la parte de gestión cultural, bibliotecas, complejos deportivos, eventos y
6 recreación para fortalecer la identidad y por supuesto generar inclusión social, ustedes me
7 dirán, Mariam, y eso, ¿cómo se mide? Bueno, es muy importante mencionarles y como
8 les venía mencionando al principio, esto se hace a través de evaluación anual a través de
9 una matriz de control, el mismo plan de desarrollo municipal que ustedes tienen ahí, viene
10 en las páginas finales. ¿Cómo se va a evaluar? Y ¿cada cuánto se va a evaluar? ¿Quién
11 lo va a evaluar? Eso es importante, tener responsable, en esa matriz de control nosotros
12 vamos a también reflejar el estado de avance. ¿Cumple? ¿Está en ejecución? ¿No
13 cumple? ¿Y por qué no a veces identificar brechas? Lo que ya ustedes les mencionaba.
14 ¿Por qué no identificar brechas? ¿Por qué no en un año nosotros poder decir, no, Mariam,
15 yo creo conveniente que se ajuste porque identifiqué una brecha? y se puede justificar
16 nosotros, como funcionarios municipales, y sé que la administración también, y ustedes
17 como regidoras y regidores, síndicos y síndicas, están muy interesados en ir
18 disminuyendo las brechas y poder entonces orientar las decisiones de la institución hacia
19 la mejora continua es justamente a través de la evaluación que podemos tener evidencia
20 de lo que hacemos lo que no se controla, lo que no se mide, no existe y la gestión pública
21 no se puede dar ese lujo nosotros tenemos que rendir cuentas y ustedes como regidoras
22 y regidoras lo saben y son muy comprometidos en ese tema y es a través de fuentes de
23 verificación, informes técnicos, registros institucionales, fotografías, a través de todo, una
24 evidencia documental que nosotros podemos decir, esta es mi evidencia del resultado de
25 este objetivo estratégico, porque pude obtener esto, Marian, pero siento que existe una
26 pequeña brecha. ¿Podemos ajustarlo? Porque me di cuenta de que, a través de
27 capacitaciones en campo, la gente está interesada en que esto y esto se trabaje de esta
28 manera, como lo decía al principio, la planificación no está escrita en piedra y lo podemos
29 hacer este modelo de seguimiento, evaluación, lo que permite es entonces evidenciar
30 resultados y lo decía al inicio, ¿cuál es la normativa que más nos enfatiza la Contraloría?

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 128-2026**

09 de junio del 2026

Página 21 de 54

1 Tener resultados y es justamente a través de esas evaluaciones que se obtienen
2 resultados, evidencias y como lo decía al principio, está público, abierto a ustedes, se les
3 expone y se les presenta se les traslada a la Contraloría General de la República cada
4 año, es a través de estos instrumentos de planificación que nosotros podemos obtener
5 esa evidencia, ahora bien, y muy importante, las conclusiones, gobernanza estratégica, el
6 Plan de Desarrollo Municipal ordena, controla, orienta, da una hoja de ruta, ¿verdad?
7 Organiza todos estos montones de verbos que debemos nosotros y ustedes, que están
8 muy interesados en eso, lo cual es totalmente válido y, por supuesto, mejora la
9 gobernanza, esto es lo que permiten los instrumentos de planificación, el cumplimiento y
10 trazabilidad, cuando nosotros hacemos vinculación con los lineamientos de la Contraloría,
11 existe una coherencia, compañeros, nosotros debemos velar siempre porque los
12 lineamientos de la Contraloría se apliquen como deben ser y en este caso, al tener, y aquí
13 presentarles yo a ustedes esta noche, la nueva actualización del Plan de Desarrollo
14 Municipal con un nuevo periodo de evaluación o de ejecución, es justamente pegándonos
15 a los lineamientos de la Contraloría General de la República, porque debe existir
16 coherencia entre el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Operativo Anual, los recursos
17 que nosotros justificamos a la Contraloría, cada movimiento presupuestario, cada
18 presupuesto extraordinario, cada plan presupuesto ordinario, la modernización
19 institucional, cuando nosotros tenemos planes, programas y proyectos, nosotros podemos
20 ser transparentes y rendir cuentas, ser autosuficientes y poder saber dónde nos cholla el
21 zapato y poder venir aquí a debatir temas con total certeza y seguridad de lo que estoy
22 hablando eso es lo que permite tener instrumentos de planificación bien claros y con
23 periodos no desactualizados, sino todo lo contrario dentro de nuestro periodo de ejecución
24 y finalmente, ¿qué es lo que ustedes buscan como regidoras y regidores? Que siempre
25 lo he escuchado acá en cada sesión ordinaria y extraordinaria, desarrollo territorial,
26 impacto territorial, ustedes que están en las comunidades, ¿eso es lo que buscan? Todos
27 ustedes buscan eso y bueno, es a través de cuando se tiene clarito para dónde, es cuando
28 sabemos si realmente nosotros generamos desarrollo territorial, cuando tenemos claro
29 para dónde, es parte un poquito de la presentación que yo les traía el día de hoy, sé que
30 es un documento bastante amplio, traje un resumen, si algo no les queda totalmente claro,

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 128-2026**

09 de junio del 2026

Página 22 de 54

1 con muchísimo gusto tengo la total disposición, mi oficina está puertas abiertas siempre,
2 de 7 a 4 y si se ocupan más tiempo, los atiendo después, no hay ningún problema
3 aclararles cualquier duda, cualquier consulta, a que se acerquen y me pregunten,
4 recuerden que la planificación institucional es la que más enfatiza en el tema de la
5 participación de los ciudadanos, de los funcionarios, ustedes son parte también, mi oficina
6 está puertas abiertas para lo que ustedes necesiten.-----

7

8 La Presidente Municipal, aclara que esta misma presentación la vimos en la Comisión de
9 Gobierno y Administración, previo a dictaminar la aprobación, sí creímos necesario
10 compartir el documento, que lo analizaran, que revisaran de cosas de fondo y de forma,
11 pero en el fondo es un poco difícil porque imagínense cada departamento planificando y
12 buscando o tratando de cumplir con objetivos planteados, dependiendo de su personal,
13 también recuerdo que nomás ingresando nosotros hubo que hacerle un cambio al plan
14 que había en ese momento para ajustarlo al plan de gobierno del partido político que había
15 ganado y así lo dice la Contraloría, ¿verdad?, que tiene que ajustarse a lo que, vincularse
16 a lo que planteó, pues quien ganó la alcaldía, básicamente y habíamos hecho como una
17 modificación, justamente lo que dice Marian, de que esto no está escrito en piedra, vean
18 que es para cinco años y que, en dos años, menos de dos años, pues ingresa una nueva
19 alcaldía, ¿verdad?, o una continuidad, no se sabe, pero tiene que volver a hacer esa
20 vinculación a lo que se plantea, que eso es importante tomarlo en cuenta, la otra cosa es
21 que la aprobación de este instrumento es fundamental porque para enviar el presupuesto
22 ordinario 2027, tiene que estar total y completamente vinculado con esto y hasta que no
23 esté aprobado, pues es muy difícil para la administración empezar con todo el proceso,
24 ¿verdad?, que eso también es importante, nada más vi cómo, bueno, primero felicitar por
25 el formato del documento, a pesar de que es extenso y son muchas tablas, está muy bien
26 elaborado, que eso es importante, ¿verdad?, no es un documento desordenado, que
27 ahora vamos a ver un dictamen, a una persona se le está diciendo muy bien lo que están
28 implementando, pero el formato de los documentos es importante, ¿verdad?, y cuando
29 hay formatos desordenados, a veces no es tan amigable entender el documento o
30 revisarlo, felicitarla por eso, pero sí en la página 143, pasando a la 144, no hay un



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 128-2026

09 de junio del 2026

Página 23 de 54

1 responsable asignado en la página 144, de hecho, que creo que es un error de formato,
2 que es el mismo responsable, habría que hacer una... juntar, digamos, la columna, pero
3 nada más para que lo revisen, es el único error, sí yo como que encontré así, que estuve
4 leyéndolo ayer y hoy un rato, desde que nos lo pasaron por correo, vamos a ver, sí, de la
5 oficina de la mujer, pasa a 144 y hay un cuadrito en blanco, hay una línea, esto
6 posiblemente tiene que estar todo junto y sea el mismo responsable, pero en general está
7 muy bien, estamos viendo lo de contar con cuatro tajos, ¿verdad?, o puntos de extracción
8 de material, 14 puntos de... ¿cómo es que dicen? 161, 14 puntos de distribución, que me
9 imagino que es tener material ahí listo para distribuir en los diferentes distritos y me
10 imagino que son dos para Daniel Flores y dos para San Isidro, hablando de San Isidro y
11 Daniel Flores, que me parece que aquí hemos insistido tanto en este tema, ¿verdad?, de
12 contar con más puntos para abastecer material al cantón, ¿verdad?, para el
13 mantenimiento de caminos, que eso también, justamente lo que dice el título, ¿verdad?,
14 de eficiencia, eficacia, calidad y economía y ese tipo de planteamientos responden a esto,
15 pero ojalá que se convierta en realidad, sabemos que ya han iniciado con algunos
16 esfuerzos sobre el tema, pero bueno, eso es fundamental para un cantón tan grande,
17 donde el traslado de material y el uso de horas extras se vuelve, digamos, muy caro y que
18 tiene que buscarse pues bajar, ¿verdad?, ese tiempo e invertirlo realmente en trabajar en
19 los sitios donde se necesita, pero esa sería mi observación, le doy la palabra al regidor
20 Carlos Zuñiga.-----

21

22 Como lo decía la compañera Andrea, la verdad es que el plan está muy bien detallado,
23 siete ejes básicos que se deben de, o que se plantean para cumplir en este proceso de
24 cinco años, hay un control de meta, digamos, estamos viendo que todo va ampliado hacia
25 diferentes áreas, como debe ser, no es solamente como a veces pensamos que la
26 municipalidad solo trabaja en caminos, sino que aquí se evidencia que hay más trabajo
27 que hacer o hay más trabajo planificado, lo que pasa es que muchas veces se dimensiona
28 solamente en los caminos, solo hay una pregunta sencilla y directa, ¿qué sucede si alguna
29 meta de las que están planteadas en este Plan de Desarrollo Municipal no se cumple en
30 el periodo establecido?-----

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 128-2026**

09 de junio del 2026

Página 24 de 54

1 El regidor Edgar Mena Rodríguez, agradece a Marian, por el documento que nos ha
2 compartido en esta noche acerca de este, Plan de Desarrollo, que es un quinquenal, las
3 cosas que se pretenden desde la Administración y con la participación ciudadana y con el
4 concurso de cada uno de los diferentes procesos y subprocesos, poder llevar a cabo una
5 planificación, digamos, de un gobierno local que aspira a ser un gobierno que lidere
6 procesos de orden, de desarrollo cantonal, a la altura de lo que somos nosotros, de lo que
7 tratamos de ser en Pérez Zeledón, una planificación, si bien es cierto, los planes no están
8 escritos en piedra, como se manifiesta, son objetos de ajustes, hay algo interesante que
9 a mí me parece muy visible, verdad, que es cómo y qué queremos ser, hacia dónde
10 vamos, cuál es nuestra aspiración y se resume mucho en la misión y visión institucionales
11 y los valores compartidos a mí me parece que tal vez a la señor Alcalde, por lo menos me
12 gustaría que un banner, digamos, donde haya una presentación de las comunidades, de
13 cualquier programa que haya, que eso sea como también el estandarte de alguna manera,
14 porque es como decir, vea, esto es lo que somos, sí, en el Ministerio de Educación,
15 cuando había una presentación regional, estaba ese como un pabellón ahí, como un
16 estandarte, porque es lo que somos, todo el mundo está leyendo, todo el mundo está
17 viendo, porque el desarrollo y orientación, si bien es cierto, está en manos de todos, pero
18 el alcalde tiene la responsabilidad como gobernador, pero todos somos responsables,
19 todos tenemos que impulsar, todos tenemos que poner un granito de arena, porque las
20 cosas así es como funcionan, porque no se vale y aplica mucho en las juntas directivas
21 de las ADI, que como que la junta directiva es la responsable de todo y el resto de ahí
22 dicen, no, ustedes son los que tienen que hacer, qué hacen y así no es la cosa, así como
23 los grandes programas de la educación, la salud y demás, es una responsabilidad de
24 todos y cada uno, este, pues diría como una pequeña, digamos, recomendación, por un
25 lado, digamos, ese banner bien vistoso con todos los elementos propios que son afines,
26 que tienen que ver con los logos y todo eso, verdad, donde esté bien claro esa misión,
27 visión y esos valores institucionales, que estén bien enlazados y con los demás procesos
28 también, digamos, que todos hablemos como el mismo idioma, hablar de honestidad y
29 lealtad, hablar de respeto, solidaridad, transparencia, compromiso, liderazgo, ética,
30 libertad, entre los que se mencionan por acá, también sean, pues tengan el peso, no sólo

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 128-2026**

09 de junio del 2026

Página 25 de 54

1 en la hoja, sino en la vida práctica, verdad, de la implementación de lo que cada uno
2 inspira, de los que están vestidos, lo que llaman con la chaqueta de trabajo, que son los
3 que son más visibles, los funcionarios, pero los demás que estamos también, pues ser
4 parte de esa armonización. _____
5
6 El regidor Wilberth Urefia Bonilla, felicita, Maríam, por la exposición, por el documento,
7 me imagino que el trabajo que ha realizado su departamento ha sido grande, en esos
8 meses atrás para tener ese plan de desarrollo, que creo que debe estar aprobado antes
9 de que nos metamos a ver el presupuesto municipal, hay algo importante que hay que
10 tener claro, ese es el plan de desarrollo municipal, y no es un documento cualquiera, es
11 un documento que debe incluir no solamente las expectativas internas de los
12 departamentos de la municipalidad, sino de todas las asociaciones, organizaciones,
13 empresas privadas y todo lo demás, de lo que esperan que sea este cantón para el año
14 2031, hace unos días atrás yo manifesté en ese Concejo Municipal, que, bueno, ahorita
15 estaba revisando para corroborar nada más, el Consejo de la Competitividad Nacional
16 tiene al cantón de Pérez Zeledón en el puesto número 31, yo soy un mezquino, un
17 orgulloso o lo que quieran llamarme, pero yo no quiero estar en el puesto número 31,
18 quiero estar en los primeros 10 lugares, eso es lo que deberíamos de aspirar y también
19 manifesté el caso de San Carlos, pero bueno, ese no es el caso nuestro en este momento,
20 está en el puesto número 8, con un presupuesto un poquito más, con un territorio mucho
21 más grande que el del cantón de Pérez Zeledón, con más cantidad de caminos, pero
22 bueno, esa es la meta número 1, como decía Andrea, tal vez el documento son 214
23 páginas, creo, por ahí, hay cosas que tal vez no están en el documento, porque no
24 podemos... habría que ser un documento seguro como de mil páginas o no se sabe
25 cuánto para tener todas las cositas menudas que deben de incluirse ahí, pero hay cosas
26 en las que yo he insistido desde hace muchos años y que instó a la administración en tres
27 aspectos yo me imagino a don Emmanuel sentado en embajadas, negociando con
28 embajadas, negociando con entidades, fundaciones externas para traer inversión
29 extranjera a ese cantón, de la cual lo que tenemos es muy poco, he hablado mucho del
30 tema de los bonos, de pensar en salirnos de la normalidad y poder haber inversión en

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 128-2026**

09 de junio del 2026

Página 26 de 54

1 bonos municipales, en bonos ambientales, pero hay algo en lo que hablé mucho cuando
2 estuve en la Cámara de Comercio y quiero que tal vez lo analicemos nosotros como
3 administración, usted como encargada del departamento de Planificación Institucional, es
4 así, ¿verdad? A don Emmanuel como alcalde municipal y nosotros como Concejo
5 Municipal en que definamos un producto estrella para el cantón de Pérez Zeledón, porque
6 eso nos va a dar una punta de lanza, nos va a dar un objetivo hacia dónde queremos
7 llegar yo insisto en el deporte, don Marvin insiste en el turismo, podríamos pensar en ser
8 el cantón número uno en la parte ambiental de Costa Rica, pero que tengamos un objetivo,
9 un norte a donde ir, aparte de todo lo demás, como decía el compañero Carlos, no somos
10 sólo caminos, yo eso lo tengo muy claro, normalmente hablamos casi que solamente de
11 eso, no hablamos de cultura, la cultura en ese cantón, allá está botado lo del 48, ni siquiera
12 se acuerdan dónde está eso, se acuerdan del Parquecito de la Madre, que existía y podría
13 seguir hablando de cultura, de dónde venimos nosotros, que se nos olvidó, creo que
14 tenemos algunas cosas que podríamos convertir al cantón de Pérez Zeledón.—————

15

16 El regidor Marvin Arias Retana, ya nosotros habíamos tenido una sesión en la Comisión
17 de Gobierno de la Administración y ahí, como decía la compañera Andrea y Mariana,
18 ahora que nace la exposición, ahí tomamos la determinación de que este plan fuera de
19 conocimiento de todas las regidorías y porque todo lo que se ha comentado es importante,
20 es fundamental, lo que está en este documento es una guía y Marian insiste en un tema
21 de cómo fue elaborado el documento, con la participación dependencia por dependencia,
22 con el convencimiento y la metodología implementada para desarrollarlo y yo en la
23 comisión lo decía, que claro, suena muy bonito todo lo que se plantea acá, los objetivos,
24 la forma de medir, la transparencia, ya lo dijo el compañero don Edgar, la forma de usar
25 los recursos en el desarrollo del cantón de Pérez Zeledón equitativamente, de la mayor
26 forma posible, solidariamente, sin embargo, ahí hay trabas en la ejecución de un plan
27 como este, aquí vienen mencionadas todas las políticas y estamos pegados en un tema
28 de la aprobación de las políticas por un mecanismo de consulta a la única comunidad
29 indígena que tenemos, estamos pegados ahí, no tenemos aprobada ninguna política, para
30 empezar por ahí, hay que hacer esfuerzos supremos para hacer que un plan de estos, en

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 128-2026**

09 de junio del 2026

Página 27 de 54

1 realidad, logre avanzar, una asociación de desarrollo en una comunidad se dedica a veces
2 a reparar solamente el camino y es una asociación de desarrollo para desarrollar la
3 comunidad, reparar el camino es una parte, acá nosotros también nos enfocamos como
4 municipalidad a la reparación o al mantenimiento de los 2.500 kilómetros de camino, que
5 son importantes, pero hay que pensar en el desarrollo aparte de reparar los caminos, de
6 tal manera que ojalá logremos avanzar en el tema de aprobación de esas políticas porque
7 estamos pegados ahí, hay una consulta ahí o un mecanismo que se estaba tratando de
8 desarrollar o implementar para hacer esa consulta, para poder destrabar eso y es que esa
9 consulta no es letra menuda para brincárselo, esa consulta fue lo que se trajo abajo del
10 proyecto de DIQUIS, prácticamente, el no hacerlo de la forma correcta, ojalá trabajemos
11 en ese tema de aprobar tan siquiera las políticas que están en este documento porque
12 eso nos abre la posibilidad de continuar en algo más allá de un documento que queda
13 muy bien redactado, pero en la práctica hay que hacerlo que funcione más brillantemente
14 de la como está acá._____

15

16 La regidora Milena Elizondo, quiero hacer una pregunta, ya todos saben de qué voy a
17 hablar, para mí es un tema bastante importante, quería preguntar, sólo me asiente con la
18 cabecita, si el plan de bienestar animal está incorporado, sí, porque yo considero que
19 desde el desarrollo local, el bienestar animal es muy importante, no es solamente cuidar
20 perros y gatos como uno quisiera, sino es construir comunidades más saludables, seguras
21 y empáticas, por el aspecto de salud pública, seguridad ciudadana, educación y cultura
22 de paz y el desarrollo ambiental, incluso en el turismo, porque eso va a traer una muy
23 buena imagen a este cantón._____

24

25 La presidenta Municipal hace un llamado de atención al público, estar haciendo sonidos
26 de gato y estarse burlando de los comentarios de los regidores habla más de ustedes que
27 del comentario que está haciendo la compañera, me parece una falta de respeto porque
28 nunca nadie ha ido a burlarse de ustedes, así que les agradecería guardar el respeto
29 adecuado, por favor, así que les voy a solicitar que por favor respeten._____

30

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 128-2026**

09 de junio del 2026

Página 28 de 54

1 El señor Alcalde, agradece a Marian por esta explicación, estos planes de desarrollo
2 municipal son bastante complejos, como lo pudieron ver ustedes en el documento que se
3 les entregó y efectivamente lo que se expuso el día de hoy es una pincelada, ya se
4 mencionó al inicio, toda la normativa que existe y que ampara estos planes de desarrollo
5 municipal, también se hizo mención de los diferentes planes o programas con los que se
6 articula este plan de desarrollo municipal, si analizamos esos diferentes planes, pues eso
7 reúne el cantón en términos generales, este es un documento que viene principalmente a
8 articular algunos otros planes o algunos otros programas que existen, que claramente
9 pues han tenido las debidas aprobaciones y la toma en consideración de los diferentes
10 sectores y demás y efectivamente pues es un instrumento, es una herramienta muy
11 técnica donde son los diferentes compañeros, los representantes, coordinadores y demás
12 de las diferentes áreas que se podían ver en los siete ejes que se mencionaban ahí, pues
13 quienes tienen esta tarea principal de poder decir cómo se va a poder ejecutar todos esos
14 diferentes planes o trabajos, presupuestos y demás que se ha llevado a cabo, incluso el
15 mismo Concejo Municipal también tiene algún vínculo ahí incluido dentro de este plan de
16 desarrollo municipal, así que, bueno, principalmente agradecer ese trabajo que hace
17 Marian, que hace el Departamento de Planificación Institucional y por supuesto que todo
18 lo que hay de aquí para atrás, porque a como ustedes ven el tamaño del documento, eso
19 prácticamente es una tesis, a cómo ven el tamaño del documento pues así está lo que
20 está establecido y no es nada más que se puso un ejemplo ahí y se pone ahí el papel, no
21 es que realmente son metas que están identificadas con los diferentes indicadores y
22 demás y que tienen que ser reales, no es llenar por llenar un papel, no es que ese
23 documento se tiene que hacer cumplir en el periodo que está establecido y eso también
24 es parte del compromiso que existe por parte de la administración municipal y pues
25 claramente nosotros como, o ustedes, perdón, como Concejo Municipal, al ser parte de
26 eso también van a tener un papel sumamente importante porque ya se dijo también en
27 parte de la presentación, cada vez que viene un presupuesto, cada vez que viene un
28 plurianual, pues va la vinculación con respecto a estos programas que están establecidos,
29 pues es una tarea bastante ardua y al final todo se vincula, todo se articula y nuevamente
30 insisto, pues hay todo un compromiso de que estas metas, estas necesidades, estos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 128-2026

09 de junio del 2026

Página 29 de 54

1 trabajos que se puedan ver o se puedan establecer, se puedan cumplir, se puedan
2 cumplir, el otro día que estuvimos por acá vimos parte de lo que es el cumplimiento de las
3 diferentes metas, los planes operativos que se hacen anuales, ya dijimos que eso es una
4 herramienta a mediano plazo, están las que son inmediatas, que son los planes operativos
5 anuales y demás, con los presupuestos, que son las tareas que se tienen que realizar,
6 pero sí es un trabajo titánico, un trabajo donde también hemos demostrado el
7 cumplimiento de estos planes, de estas metas, por medio de los diferentes indicadores,
8 los índices que se han venido presentando y demás, que demuestran y que dan fidelidad
9 de que se está haciendo el trabajo correctamente en este sentido, así que agradecerle,
10 Marian, nuevamente por esto y pues quedamos a toda la disposición de ustedes, también
11 si hay algún otro tema que quiera aclarar.-----

12

13 La funcionaria Marian, expresa agradecerles a ustedes por el tiempo, por la disposición,
14 por la atención y también, contestando la pregunta del regidor Carlos, que es totalmente
15 válido. ¿Qué sucede si una meta, un objetivo estratégico no se cumple en el periodo
16 establecido? Solo si tiene una justificación válida, es permitido y la Contraloría y la
17 normativa así lo establece, solo si tiene una justificante ¿Qué es una justificante?
18 perfectamente puede ser un desastre natural que impide poder entrar a una zona y cumplir
19 con la cantidad de capacitaciones que se tenían programadas, es una justificante válida y
20 muchas veces sucede, por ejemplo, además, también mencionarle, don Wilberth,
21 justamente esto es un proceso interno en el extraordinario, en el Plan Presupuesto
22 Extraordinario1, iban recursos inyectados para poner en marcha el Plan Cantonal de
23 Desarrollo Humano Local, el cual tiene un periodo de diez años ¿Cómo se visualiza usted
24 como cantón en diez años? Esa es la esencia de ese plan y justamente, ya yo lo había
25 presentado, el primer acercamiento a la Comisión de Gobierno y Administración, se
26 inyectaron recursos en el Presupuesto Extraordinario 1 y vamos hacia eso, esta es la idea,
27 don Wilberth, respondiendo, también usted mencionó ser siempre mejores y estar en los
28 mejores puestos, justamente los índices no mienten y justamente es a través de todo este
29 montón de resultados, a través de evidencias, que se les remite la Contraloría y ella es la
30 que pondera y pone nota, no es la Administración, no es el proceso de planificación, ni



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 128-2026

09 de junio del 2026

Página 30 de 54

1 son ustedes Concejo Municipal, sino la Contraloría, la Contraloría es la que regula si
2 realmente lo que hacemos tiene un impacto o no y estamos en posición número uno en
3 este momento a nivel nacional, como cantón estrella en gestión ambiental, don Wilberth,
4 justamente sí lo estamos, somos uno de los cantones en las mejores posiciones en el
5 tema social, Milena, económico y social, somos uno de los cantones de la municipalidad
6 más sobresalientes en ese tema y esto es a través de poder evidenciarlo, compañeros y
7 compañeras, porque la Contraloría pide son evidencias, resultados, y es a través de esos
8 procesos de planificación justamente que le podemos decir contra, esos son los
9 resultados que nosotros y esas son las acciones que nosotros hacemos y por eso estamos
10 en esas posiciones y don Wilberth, coincido con usted en ser, por qué no, el número uno,
11 ¿verdad don Wilberth? don Marvin, estamos trabajando justamente en las políticas, la idea
12 es lo antes posible trabajar sobre la consulta en ese territorio indígena y ese es el proceso
13 que hace falta, toda la carpintería ya está, estamos teniendo precaución, ¿verdad? Y todo
14 el proceso participativo como debe ser, ¿verdad? Por eso estamos pues teniendo el
15 tiempo prudente, llevando a la zona, el territorio indígena, la consulta como se merece y
16 bueno, agradecerles más bien el documento, sí es bastante amplio y sin embargo lo
17 pudieron revisar y eso me alegra mucho, vuelvo a insistir, mi oficina está puertas abiertas
18 para las preguntas que ustedes quieran, retroalimentación es una forma de mejorar como
19 institución y eso está totalmente anuente en la institución, la retroalimentación, no el
20 ataque, sino la retroalimentación._____

21

22 La Presidente Municipal abre un espacio por si hay alguna consulta directa a la Alcaldía
23 sobre esta semana o alguna duda que tengan para que tome nota o responda._____

24

25 La regidora Anais Barrantes Mora, tenía algo al señor Alcalde para hacerle una petición a
26 ver qué posibilidades sabrán de pedir un informe a Informática, tanto para él como para
27 que me lo manden a mí con copia, últimamente he tenido, Emmanuel, unos problemitas
28 ahí con el asunto de lo que es la parte de parquímetros de que llega uno a comprar la
29 boleta y está rotándole ahí buscando como señal y nunca carga, ha llegado uno a algunos
30 locales y como que ya no quieren tener ya seguro las boletas porque las boletas, según

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 128-2026**

09 de junio del 2026

Página 31 de 54

1 ellos, ni le ganan mucho, tienen que comprarlas de una vez, ese es el comentario que le
2 hacen a uno y que a veces pasan y a veces no pasan, es un tema que me preocupa, la
3 primera la dejé pasar, la segunda me volvió otra vez, mientras voy y compro la boleta, me
4 hacen el ticket, ya llego y le digo al muchacho, me dicen que no, le pregunto y me dicen
5 que tengo que abrir un proceso, que tengo que abrir un expediente para poder justificar
6 eso, les mando la foto donde veo y les digo, métanse para que vean que no hay sistema,
7 ustedes lo pueden corroborar ahí que no hay sistema, me dicen, no, siempre hay que
8 hacer el... abrir un proceso, hoy precisamente me vuelve a pasar, que me vuelvo a meter
9 ahí y lo que me aparece es que sólo carga liviana y taxis, aparece que yo tengo otro carro,
10 le tomo el pantallazo, me vuelvo otra vez y como que me dejan en visto, vuelven otra vez,
11 después ya el rato, después de que ya yo he indagado más a fondo, ya me están
12 llamando, además ni contesté, ni contesté, pero a lo que voy es esto, era que habían
13 borrado esa parte, lo habían dejado solo con tipo de placa, carga liviana y taxi, me hubiera
14 servido si hubieran dado el otro carro, pero no andaba el otro carro, sí me gustaría, porque
15 ya no es una, ni dos, ni tres veces que pasa, sí pedir un informe de informática, pero sí
16 me gustaría como que me lo pasaran también. _____

17

18 El regidor Wilberth Urefia Bonilla, apoyando las palabras de Anais, hoy exactamente me
19 pasó lo mismo, queda la aplicación, buscando y buscando, y al final pedirle a Dios que no
20 aparezca un muchacho a hacerle parte a uno, porque si no, sale uno pegado, con respecto
21 a ese tema, y creo, no recuerdo si fue que alguien también ya lo mencionó acá en el
22 Concejo Municipal, o alguien me indicó un día de estos, don Emmanuel, ve la forma de
23 darle seguimiento al costo de las boletas, para la gente que todavía vende las boletas,
24 hay boletas que las están vendiendo hasta en mil colones, y eso, digamos, no es
25 conveniente, o sea, o no es correcto, están inflando el precio demasiado, eso por ahí y
26 vuelvo a insistir, con el tema de la Fundación CRUSA, tenemos a alguien ahí nombrado,
27 ya he insistido mucho en ese tema, y a ver si hay forma de ubicar a la persona y que nos
28 venga a exponer qué logros ha obtenido en la Fundación, porque, bueno, en fin, ya de
29 eso he hablado mucho y don Emmanuel, también, veo que estamos haciendo ya el trabajo
30 en la calle esta, creo que se llama La Trocha, que conecta Calle Licho con la otra ruta que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 128-2026

09 de junio del 2026

Página 32 de 54

1 va a Dos Chiles, pero yo había hablado hace tiempo atrás de ver la posibilidad de hacer
2 alguna intervención en lo que es la calle La Lucha, esa calle hace tiempo había pasado y
3 es intransitable, lo mismo que la calle que va de Los Chiles a La Bonita, que pasa por el
4 ICAFE, ver la posibilidad de, por lo menos, que alguna maquinaria pueda hacer alguna
5 intervención ahí y aplanar un poquito las cuestas, sobre todo, porque en esas épocas de
6 las lluvias, el agua ya no va por la alcantarilla, por las zanjas, sino que va por media calle,
7 entonces se convierten esas calles en intransitables._____

8

9 La Presidenta Municipal indica, con ese tema, Anaís, a todos nos ha pasado, que llegamos
10 a apagar el parquímetro con la aplicación y no está funcionando o tiene errores, creo,
11 señor alcalde, que tiene que haber una coordinación entre informática y los diferentes
12 medios de comunicación, porque uno busca, por ejemplo, si publicaron algo en la página
13 de Facebook o si hay algún anuncio donde diga por fallos, no se están haciendo boletas,
14 el problema es que uno dice, bueno, ahí está bien, no sirve, salgo y me voy porque no me
15 van a hacer en ningún parte porque no está funcionando el sistema y a la media hora
16 vuelve a entrar el sistema y usted está por allá haciendo otra cosa, no se dio cuenta y
17 llegó y se confundió un parte, ¿verdad? uno tiene que ser responsable, pero también si
18 se está ofreciendo un servicio y el servicio por A o por B está afuera, por mantenimiento,
19 por un fallo, por lo que sea, pues tiene que haber un proceso de que se mande un mensaje
20 o de que en ese periodo definitivamente ese día no se hacen multas porque el sistema
21 falló, pero no es justo que se castigue al usuario si hay un fallo en el sistema, creo que
22 son cosas que tienen que contemplar, ¿verdad? y que tal vez se pueda hacer una
23 publicación en la página de Facebook o en la página web o no sé, en las redes sociales
24 donde diga, por fallos en el sistema el día de hoy no se estará cobrando parquímetros,
25 pero creo que sí es importante que haya esa... es un tema también, digamos, de
26 coordinación dentro de la misma institución, que eso es muy importante, le voy a dar la
27 palabra al regidor, Carlos Zúñiga._____

28

29 Es algo sencillo, yo promociono mucho lo que es la aplicación, tal vez no la uso más
30 seguido en el caso de ustedes porque sí pasan aquí en el centro, pero cuando... es una



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 128-2026

09 de junio del 2026

Página 33 de 54

1 consulta, cuando yo la ofrezco, digamos así, para facilitarle la vida a las personas que
2 vienen al centro, les digo, busquen la aplicación, Play Store o en Google, no aparece o no
3 se puede descargar solamente lo que está en el código QR y a veces la facilidad de poder
4 estar... tal vez dejas el carro parqueado y se te venció el tiempo y estás metido en una
5 oficina o en algún lado, puedes ahí llegar y desde la aplicación hacer el tiempo extra,
6 porque yo lo he hecho, pero si no hay una aplicación directa en Play Store o en Google
7 para poder descargarla o la que hay en Google, cuesta hacer el descargue, tal vez que
8 se promoció un poquito eso, sea el link en la página de Facebook y que sea fácil de
9 acceso para todas las personas, es solamente una sugerencia.-----

10

11 Al ser las 7:51 minutos la Presidente Municipal solicita un receso de hasta diez minutos,
12 se retoma la sesión al ser las 8:02 minutos. -----

13

14 **ARTICULO VII.**15 **Asuntos de la Presidencia.**-----16 **a) DICTAMENES**

17 **1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE**
18 **ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**-----

19

DICTAMEN

20

Considerando:

21 Analizado el informe de labores 2025, trasladado con el documento OFI-0526-26-DAM,
22 de fecha 27 de febrero del 2026, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde
23 municipal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 inciso g) del Código
24 Municipal, para análisis y aprobación.-----

25

Por tanto:

26 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

27 **Este Concejo Municipal acuerda:**

28 **Acuerdo 03:** 1. Aprobar el Informe de Labores 2025 de la Municipalidad de Pérez
29 Zeledón, presentado por el señor alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro.-----

30 2. Recomendar a la Alcaldía Municipal que, en futuros informes incorpore los siguientes



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 128-2026

09 de junio del 2026

Página 34 de 54

- 1 **aspectos:**
- 2 **Detallar el porcentaje de alcance de los objetivos y metas planteados, en caso de no**
- 3 **haberlo alcanzado, indicar con claridad las causas, razones y/o limitaciones que**
- 4 **impidieron la ejecución de estos.**_____
- 5
- 6 **Debe incluirse el cumplimiento de la planificación, tanto en las actividades como en la**
- 7 **ejecución presupuestaria, por Departamento y/o Proceso o sub -proceso.**_____
- 8
- 9 **También se debe incorporar información sobre el personal y las categorías que**
- 10 **intervienen en cada Departamento, Proceso o subproceso, para comprender mejor su**
- 11 **alcance y los resultados obtenidos.**_____
- 12
- 13 **Para futuras presentaciones, el informe escrito deberá elaborarse simultáneamente con**
- 14 **la exposición verbal ante el Concejo Municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en Código**
- 15 **Municipal, artículo 17- Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes**
- 16 **atribuciones y obligaciones: inciso g) Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante**
- 17 **un informe de labores ante el Concejo Municipal, para ser discutido y aprobado en la**
- 18 **primera quincena de marzo de cada año. Dicho informe debe incluir los resultados de la**
- 19 **aplicación de las políticas para la igualdad y la equidad de género, además deberá estar**
- 20 **a disposición de los habitantes del cantón a través de cualquier medio idóneo**
- 21 **convencional o por medio de la página web de la corporación.**_____
- 22
- 23 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".**_____
- 24
- 25 **La Presidente Municipal indica que, bueno, prácticamente ya se había hecho la**
- 26 **presentación aquí, hay que ser enfáticos en que la presentación y aprobación es en la**
- 27 **primera quincena de marzo, somos enfáticos en este proceso, de que es importante no**
- 28 **sólo enviarlo de forma escrita, sino de una vez venir y presentarlo acá y además, se**
- 29 **incorporaron algunas de las observaciones que se hicieron aquí el día que se hizo la**
- 30 **presentación verbal, de algunas mejoras para el futuro, entonces se incorporan dentro del**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 128-2026

09 de junio del 2026

Página 35 de 54

1 dictamen. _____
2
3 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
4 Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos. _____
5 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
6 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y
7 Administración aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.** _____
8

9 **2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION SOBRE**
10 **ASUNTO PLANTEADO POR: Comisión de Ética y Valores.** _____

11 **DICTAMEN**

12 Analizado el documento OFI-001-26-CEV, de fecha 21 de mayo del 2026, suscrito por el
13 señor Natanael Arias Fallas, Coordinador de la comisión de Ética y Valores, quien solicita
14 la aprobación de la reforma al Código de Ética Institucional, en atención a las
15 disposiciones contenidas en el informe emitido por la Auditoría Interna mediante
16 documento INF-006-24-AIM, trasladado mediante el documento OFI-1305-26-DAM, de
17 fecha 25 de mayo del 2026, suscrito por el señor alcalde, Emmanuel Ceciliano Alfaro,
18 para análisis y aprobación. _____
19

20 **Por tanto:**

21 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
22 **Este Concejo Municipal acuerda:**
23 **Acuerdo 04:** 1. Aprobar la reforma al Código de Ética Institucional, de conformidad con
24 las disposiciones contenidas en el informe de la Auditoría Interna, documento INF-006-
25 24-AIM. _____
26
27 2. Se recomienda que se mejore el formato del documento, a fin de que guarde armonía
28 con su contenido. _____
29
30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado". _____

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 128-2026**

09 de junio del 2026

Página 36 de 54

- 1 La Presidente Municipal expresa, nada más como para hablar un poco sobre el tema del
2 Código de Ética, no se está variando el contenido como tal, pero se le está cambiando el
3 formato, porque estaba como en artículos y la Auditoría Interna pidió que se hicieran
4 algunos cambios, algunos ajustes y básicamente el ajuste es en el formato del documento,
5 cómo se plantean las diferentes partes del código y además que se incorpora, ya les digo
6 el término, que eso sí se solicitó, valores en la práctica, ese es como un apartado que se
7 le incorpora, eso sí es lo nuevo y se los voy a leer rápidamente, vamos a ver, aquí está,
8 declaración de valores compartidos, habla de valores de integridad y transparencia, que
9 son honestidad, transparencia y legalidad, los valores de servicio y compromiso social,
10 ese es el dos, que se dividen en vocación de servicio, equidad e inclusión,
11 responsabilidad. Después están los valores de eficiencia y colaboración, que se dividen
12 en eficacia y eficiencia, trabajo en equipo, respeto y después están los valores
13 compartidos en la práctica, que habla de proteger la independencia y evitar posibles
14 conflictos por ejemplo, cosas tan importantes como rechazar regalos, dádivas, comisiones
15 o gratificaciones, que eso se ha hablado mucho en la función pública, que es importante,
16 evitar toda clase de relaciones y actos inconvenientes con personas que puedan influir,
17 comprometer o amenazar la capacidad real, demostrar y practicar una conducta moral y
18 ética intachable, excusarse de participar en actos que ocasionen conflictos de intereses,
19 resguardar, proteger y tutelar los fondos y recursos públicos y denunciar por las vías
20 correspondientes cualquier acto de corrupción también cuando estuvimos viendo esto,
21 más allá del que tiene algunos errores ahí de forma, hablamos un poco de cómo
22 implementar este código de ética y sí se habló de capacitaciones anuales, de ya todo un
23 plan de implementación, verdad, con los actuales y los nuevos funcionarios, que hay un
24 compromiso ético que se firma cuando ingresan los funcionarios, que yo casi que los
25 pondría a leerlo ahí al frente de recursos humanos, verdad, para garantizar de que sí lo
26 leyeron, después no pueden decir es que no sabían pero sí insistimos en esto, era más
27 que un documento y más que cumplirle a la auditoría interna es que eso se lleve a la
28 práctica y se comuniqué y se capacite sobre la implementación de este código de ética.--
29
- 30 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 128-2026

09 de junio del 2026

Página 37 de 54

1 Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos.-----
2 De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
3 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y
4 Administración aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

5

6 **3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
7 **PLANTEADO POR: Miriam Angulo Valverde.**-----

8

DICTAMEN

9 **Asunto:** Resolución de Oposición a la Totalidad del estudio tarifario del Mercado
10 Municipal de Pérez Zeledón, por quinquenio 2025-2029, publicado en la Gaceta N°223,
11 páginas 66-68, el miércoles 27 de noviembre del 2024 y puesto en correspondencia en la
12 sesión Ordinaria N°039 celebrada el día martes 17 de diciembre del 2024, presentado por
13 la señora Miriam Angulo Valverde, cédula número 105680772 (local N°19).-----

14

Resultando:

15 **Primero:** Que el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 039-2024, celebrada el día 27
16 de noviembre del año 2024, se procedió a aprobar el monto de los alquileres de los locales
17 del Mercado Municipal que regirán para el quinquenio 2025-2029.-----

18

19 **Segundo:** Que el Estudio Tarifario del Mercado Municipal, para las tarifas del Quinquenio
20 2025-2029, fue publicado en la Gaceta N°223, páginas 66-68, el miércoles 27 de
21 noviembre del año 2024.-----

22

23 **Tercero:** Que, inconforme con lo anterior, la señora Miriam Angulo Valverde, presentó
24 Oposición a la Totalidad del estudio tarifario del mercado Municipal de Pérez Zeledón, por
25 quinquenio 2025-2029, mismo que se resuelve a continuación:

26

Considerando:

27 **Único:** Sobre la admisibilidad. En un primer plano, en el numeral 04 de la Ley de
28 arrendamiento de locales municipales, establece lo siguiente:

29 **"Artículo 04.-** La municipalidad respectiva comunicará la recalificación de alquileres a
30 cada inquilino, mediante nota certificada, y le otorgará un plazo de hasta treinta días



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 128-2026

09 de junio del 2026

Página 38 de 54

1 hábiles, después de recibido el comunicado, para que manifieste si acepta el nuevo
2 alquiler fijado u opta por dejar el local, puesto o tramo municipal. En caso de respuesta
3 afirmativa, el alquiler se tendrá por prorrogado, por el término de cinco años, sin necesidad
4 de remate ni licitación. Por igual procedimiento, se renovarán los contratos y
5 recalificaciones cada cinco años, sin que el alquiler pueda variarse durante la vigencia de
6 los contratos o recalificaciones, salvo convenio especial, pactado en el contrato por ambas
7 partes. Dentro de los primeros quince días de los treinta señalados en este artículo, el
8 inquilino disconforme tendrá derecho a apelar (*), ante el concejo municipal, el alquiler que
9 se le haya fijado. El concejo deberá resolver la apelación en los siguientes quince días.
10 (...)”

11 Una vez claros con lo recién transcrito, es claro que el régimen recursivo en materia de
12 mercados, específicamente en arrendamiento o alquiler, contempla la figura de la
13 oposición, tal como lo expone taxativamente el numeral anterior, es una facultad de los
14 interesados presentar dicha impugnación ante el Concejo Municipal, dentro del plazo
15 establecido._____

16

17 Ante este panorama, la aquí recurrente el día 20 de diciembre del año 2024, procedió a
18 presentar Oposición a la Totalidad del estudio tarifario del mercado Municipal de Pérez
19 Zeledón, por quinquenio 2025-2029 publicado en la Gaceta N°223, páginas 66-68, el
20 miércoles 27 de noviembre del 2024, lo que evidencia que fue presentado de forma
21 extemporánea, es decir, fuera del plazo establecido por la Ley sobre arrendamiento de
22 locales municipales, cuando fue debidamente notificada sobre la tarifa fijada para el
23 quinquenio 2025-2029 el 19 de noviembre del 2024 mediante TRA-0469-24-SCM,
24 constancia de notificación CNS-091-24-SCM, de previo a la publicación en el diario oficial
25 La Gaceta, por lo que debe ser rechazado._____

26

27 En cuanto a la publicación en La Gaceta, sin entrar a valorar aspectos de fondo, conviene
28 señalar que dicha publicación es realizada por la Municipalidad en cumplimiento del
29 código Municipal:

30 **Artículo 83-** Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 128-2026

09 de junio del 2026

Página 39 de 54

1 fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para
2 desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en vigencia treinta días después de su publicación
3 en La Gaceta._____

4 ...

5 Lo anterior constituye un mecanismo de publicidad oficial, su finalidad es poner en
6 conocimiento de la ciudadanía información relevante sobre las decisiones adoptadas por
7 la institución, no constituye un medio de notificación sobre tarifas para los arrendatarios,
8 el cual está debidamente regulado en la Ley de arrendamiento de locales municipales
9 N°2428, artículo 4._____

10 **Por tanto:**

11 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

12 **Este Concejo Municipal acuerda:**

13 **Acuerdo 05:** 1. Declarar inadmisibles la Oposición a la Totalidad del estudio tarifario del
14 mercado Municipal de Pérez Zeledón, por quinquenio 2025-2029, publicado en la Gaceta
15 N°223, páginas 66-68, el miércoles 27 de noviembre del 2024 y puesto en
16 correspondencia en la sesión Ordinaria N°039 celebrada el martes 17 de diciembre del
17 2024 presentado por la señora Miriam Angulo Valverde por extemporáneo._____

18

19 2. Notifíquese como corresponda al correo electrónico: ledacarvajal@gmail.com_____

20

21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."_____

22

23 La Presidente Municipal, solicito al compañero Álvaro que por favor ocupe el espacio del
24 compañero Wilberth, que se trata de temas de Mercado, este es una oposición que
25 presentó doña Miriam a la tarifa pero usa de base la publicación en la Gaceta aunque ella
26 lo tomara como una notificación, que no es así igual es extemporáneo la publicación en la
27 Gaceta fue el 29 de... la publicación en la Gaceta fue el 27 de noviembre y ella presentó
28 la oposición el 20 de diciembre como 19 días después y tiene 15 días pero en todo caso
29 a doña Miriam se le notificó personalmente como dice el artículo 4 de la Ley de Mercados,
30 mediante el TRA-469 la constancia que está firmada por ella 91.24 el 19 de noviembre y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 128-2026

09 de junio del 2026

Página 40 de 54

1 presentó un recurso el 20 de diciembre y recuerden que tiene 15 días en caso de... la ley
2 no dice 15 días hábiles o naturales pero para, digamos personas externas a la
3 administración pública, cuando habla de 15 días y no establece si son naturales o hábiles,
4 les aplica hábiles por ley se interpreta así entonces tenía 15 días hábiles para presentar
5 su oposición y no los utilizó, a pesar de que fue notificada de forma personal y nada más
6 aclarar que la publicación que se hace en la Gaceta es porque el Código Municipal dice
7 que la Municipalidad, todas las tasas que fijen, independientemente si son del mercado,
8 de la terminal, de parques, de colección de residuos, tienen que publicarse en la Gaceta
9 como forma de publicidad es un requisito y entran a regir 30 días después, entonces no
10 sé quién la asesora pero bueno, hay una mala interpretación de ese proceso eso es
11 básicamente lo que se ve en esa oposición que presenta Doña Miriam, que es una
12 inquilina del mercado._____

13

14 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
15 Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos._____

16 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
17 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos
18 Jurídicos aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**._____

19

20 **4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
21 **PLANTEADO POR: Miriam Angulo Valverde.**_____

22

DICTAMEN

23 **Asunto:** Resolución de Recurso de apelación en contra del acuerdo 5), de la sesión
24 ordinaria 037-2024, celebrada el día 03 de diciembre del 2024._____

25

Resultandos:

26 **Primero:** Que, el Concejo Municipal mediante el acuerdo 6), de la sesión ordinaria 037-
27 2024, celebrada el día 03 de diciembre del 2024, procedió a rechazar el incidente de
28 nulidad interpuesto por la señora Miriam Angulo Valverde, se hace la observación que tal
29 como se consigna en el acta, el acuerdo correcto es el número 6) y no el que por error
30 se consignó en el TRA-560-24-SCM._____



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 128-2026

09 de junio del 2026

Página 41 de 54

1 **Segundo:** Que, inconforme con lo anterior, la señora Angulo Valverde, cédula número 1-
2 0568-0772, concesionaria del local número 19, presentó formal Recurso Apelación ante
3 este Concejo Municipal, en contra del artículo 6), la sesión ordinaria 037-2024, celebrada
4 el día 03 de diciembre del 2024._____

5 **Considerando:**

6 Una vez visto el recurso planteado de apelación, este debe remitirse al Tribunal
7 Contencioso Administrativo, como superior jerárquico impropio._____

8 **Por tanto:**

9 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

10 **Este Concejo Municipal acuerda:**

11 **Acuerdo 06:** 1. Remitir el recurso de apelación al Tribunal Contencioso Administrativo
12 como contralor no jerárquico de legalidad, junto con la prueba documental
13 correspondiente._____

14

15 2. Notifíquese como corresponda al correo electrónico: ledacarvajal@gmail.com._____

16

17 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."_____

18

19 La Presidente Municipal, expresa que para dar un poco de antecedentes sobre este caso
20 doña Miriam ha presentado un recurso contra el proceso de notificación de las tarifas
21 porque aducía que si la secretaria le notificaba por eso les digo que hay cosas que no
22 entiendo, que si la secretaria le notificaba el acuerdo del Concejo Municipal sobre las
23 tarifas le impedía a ella presentar oposición porque era como básicamente aduce que es
24 ser juez y parte, verdad, porque no entiendo, bueno, eso fue parte entonces este Concejo
25 Municipal rechazó ese recurso que ella presentó entonces ella presenta una apelación
26 contra el rechazo de su recurso, las apelaciones no le corresponde al Concejo verlas, ya
27 esto es elevarlo al superior jerárquico para que ellos sean los que analicen si nuestra
28 resolución del recurso es adecuada o no, entonces básicamente nosotros no entramos ni
29 siquiera a conocer el fondo de la apelación, verdad, ella está apelando nuestra decisión
30 de rechazar de un recurso, va al contencioso, entonces eso es lo que dice este dictamen.-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 128-2026

09 de junio del 2026

Página 42 de 54

1 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
2 Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos._____

3 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
4 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos
5 Jurídicos aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**._____

6

7 **5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO**
8 **PLANTEADO POR: Gelberth Chinchilla Hidalgo.**_____

9

10 **DICTAMEN**11 **Antecedentes**

12 **Primero:** Que, en memorial escrito, recibido en el Concejo Municipal el 23 de septiembre
13 del 2024, el señor Gelberth Chinchilla Hidalgo, cedula 1-0793-0891, inquilino del local 04
14 del Mercado Municipal, presentó RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN
15 **CONTRA:**

16 1. Acuerdo número 5 de la Sesión Ordinaria 237-2014 del 18 de noviembre del 2014.---

17 2. Totalidad de acuerdos municipales que dieron origen al acta 238-14 de la sesión
18 ordinaria celebrada el día 25 de noviembre del año 2014._____

19 3. Acuerdo número 18 de la Sesión Extraordinaria 125-2016 del 15 de enero del 2016.---

20 4. Acuerdo número 12) contenido en el acta 183-2019 de la sesión ordinaria celebrada el
21 día 29 de octubre del 2019._____

22

23 **Además solicitan:**

24 5. Se proceda de parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón, a devolver los montos
25 pagados en CONSIGNACIÓN DE ALQUILERES, mismos que constan en Expediente N°
26 15-000031-0857-CI. Consignante: Gelberth Chinchilla Hidalgo, Consignataria:
27 Municipalidad de Pérez Zeledón. Juzgado Civil y Trabajo del 1 Circuito Judicial de la Zona
28 Sur. (Civil), dineros que consta fueron automáticamente trasladados a las arcas
29 municipales a partir de la Resolución de las QUINCE horas y DIECISIETE minutos del
30 SEIS de JULIO del AÑO DOS MIL QUINCE, que textualmente dice: Asimismo continúese

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 128-2026**

09 de junio del 2026

Página 43 de 54

- 1 girando sin resolución que así lo ordene, los futuros depósito que ingresen por ese
2 concepto. Dineros que la Contadora Municipal no incluyó en la Certificación que sirve de
3 título ejecutivo en Proceso Monitorio Dinerario. Expediente N°22-000985-1200-CJ.——
- 4 6. Se proceda de parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón, por todo lo ampliamente
5 expuesto, A DECLARAR LA NULIDAD ABSOLUTA DE LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA
6 POR LA CONTADORA MUNICIPAL, Y QUE SE CONSTITUYO EN TITULO EJECUTIVO
7 (según consta en la demanda de la Municipalidad de Pérez Zeledón, como Certificación
8 N°820-2020) con el que se inicia Proceso Monitorio Dinerario, Expediente N°22-000985-
9 1200-CJ-0. Actor: Municipalidad de Pérez Zeledón. Demandado: Gelberth Chinchilla
10 Hidalgo. Juzgado de Cobro del I Circuito Judicial de la Zona Sur (Pérez Zeledón). Y se
11 SOLICITE EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE N°22-000985-1200 CJ-O.——
- 12 7. Que de forma inmediata se elimine cualquier otra deuda que se haya generado en mí
13 contra, con la Municipalidad de Pérez Zeledón a raíz de los ilegales aumentos tarifarios
14 de los quinquenios 2015-2019 y 2020-2024.——
- 15 8. Que se ordene el levantamiento del embargo anotado sobre la finca del Partido de San
16 José matrícula número 357350-001, embargo VISIBLE en Expediente 22- 000985-1200-
17 CJ. / Y también anotado en el Expediente N° 20-004380-1200-CJ. (Expediente hoy día
18 archivado).——
- 19 9. Que no se obstaculice ninguno de los tramites a realizar a mi nombre en la plataforma
20 de Servicios de la Municipalidad de Pérez Zeledón, o cualesquiera de otro de sus
21 Departamentos.——
- 22 10. Se ordene el levantamiento de embargos que pesan sobre mis cuentas bancarias u
23 otros valores, en todos los bancos del Sistema Bancario Nacional, y de Coopealianza,
24 R.L.——
- 25 11. Que, por HABERSE ALTERADO UN DOCUMENTO PÚBLICO, con la punible
26 intención "de subsanar" un acuerdo que NUNCA NACIÓ A LA VIDA JURÍDICA, la
27 presente actuación interrumpa el plazo de prescripción con fundamento en la dolosa
28 ACTA EXTRAORDINARIA N°125-16 CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2016.——
- 29 12. Que se anule la CERTIFICACIÓN emitida el día 04 abril del 2022 por la Contadora
30 Municipal, certificación N° de Persona 65238, (efecto continuado) misma que se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 128-2026

09 de junio del 2026

Página 44 de 54

1 fundamentó en el artículo 80 de Código Municipal, y que se usa como TITULO
2 EJECUTIVO y dio origen a el Proceso Monitorio Dinerario. Expediente N° 22-000985-
3 1200-CJ._____

4 13. Que como la Contadora Municipal NO SUMO A LA CERTIFICACIÓN N° de Persona
5 65238, en el Proceso Monitorio Dinerario. Expediente N 22-000985-1200-CJ. los dineros
6 que puntualmente deposité en Banco de Costa Rica desde el mes de enero 2015
7 cancelado el alquiler del local municipal N 4 de Mercado Municipal de Pérez Zeledón, lo
8 anterior en razón de que si los sumaba tácitamente estaba aceptando que mi relación con
9 la Municipalidad de Pérez Zeledón era por pago de un alquiler, (Monitorio Arrendaticio) y
10 no tributos como dolosamente ella los certifica, SE ME HAGA LA DEVOLUCIÓN DE LA
11 TOTALIDAD DE ESOS DINEROS CON FUNDAMENTO EN DOCUMENTO QUE SE
12 DEBE SOLICITAR EN SU MOMENTO EL BANCO DE COSTA RICA._____

13 14. Que se condene a los funcionarios municipales y administración municipal
14 solidariamente al pago de daños y perjuicios, como son daño patrimonial, psicológico,
15 salud y moral. Todo lo anterior calculado por un actuario matemático._____

16 15. Se condene a la parte actora al pago de ambas costas._____

17

18 **Segundo:** Que, en dicho recurso presentado, se afirma que el acuerdo 5) de la sesión
19 237-2014, el acto que se dio fue la aprobación del informe de la Comisión Especial para
20 analizar el tema de los Alquileres del Mercado Municipal, aduciendo que no se acordaron
21 los aumentos pues no consta que se haya acordado aprobar el Estudio tarifario del
22 Mercado Municipal, para las tarifas del Quinquenio 2015-2019. _____

23

24 **Tercera:** Se recusa la totalidad de los acuerdos municipales que dieron origen al acta
25 238-14 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón
26 celebrada el 25 de noviembre del 2014 por cuanto dicha acta no fue aprobada y carece
27 de firmas._____

28

29 **Cuarto:** En el mismo recurso presentado por el señor Chinchilla Hidalgo, en la petitoria 3
30 y 11, se recursa el acuerdo número 18 de la Sesión extraordinaria 125-2016 del 18 de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 128-2026

09 de junio del 2026

Página 45 de 54

1 noviembre del 2016, por cuanto dicho acuerdo es un subsane del acuerdo número 5) de
2 la Sesión Ordinaria 237-2014 del 18 de noviembre del 2014 y manifiesta que este acto
3 constituye falsedad ideológica y alteración de documento público._____

4
5 **Quinto:** Se pide nulidad absoluta del acuerdo 12) contenido en el acta 183-2019 por
6 cuanto la aprobación de las tarifas para el quinquenio 2020-2024 se hacen
7 fundamentadas en la alteración de un documento público por insertar elementos
8 totalmente nuevos al acuerdo artículo 5) del acta 237-14 del 18 de noviembre del 2014
9 mediante subsane del anterior mediante acuerdo número 18 de la Sesión extraordinaria
10 125-2016 del 18 de noviembre del 2016. Adicional se manifiesta que, hay nulidad absoluta
11 del acuerdo 12) contenido en el acta 183-2019 de la sesión ordinaria celebrada el día 29
12 de octubre del año 2019 ya que las notificaciones (transcripciones de acuerdo) que se
13 realizaron a los concesionarios del Mercado Municipal venían firmadas por la secretaria
14 del Concejo Municipal y no por el señor alcalde, como representante legal de la
15 Municipalidad de Pérez Zeledón y dicho actuar de la secretaria vino a limitar el derecho
16 de los concesionarios del local número 4 del mercado municipal para presentación del
17 recurso de apelación ante el Concejo Municipal como lo establece el artículo 4 de la ley
18 7027 y artículo 13 inciso i) del Código Municipal._____

19
20 **Sexto:** Que la petitoria de los puntos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y 15 son tramites propios
21 de la administración Municipal y se encuentran actualmente en sede jurisdiccional, por lo
22 que están fuera de las competencias del Concejo Municipal y la vía administrativa._____

23
24 **Séptimo:** Que, el señor Gelberth Chinchilla Hidalgo, cedula 1-0793-0891, inquilino del
25 mercado Municipal de Pérez Zeledón fue notificado debidamente de las tarifas del
26 Mercado Municipal quinquenio 2015-2019 el 26 de noviembre del 2014, tal y como consta
27 en el expediente ADM-013-14-SSC tomo II, mediante el TRA-1019-2014-SSC (folio 0265
28 y 0266) y comunicación sobre fijación de alquileres (folio 0270) y de las tarifas del
29 quinquenio 2020-2025, mediante el TRA-0591-2019-SSC (folio 060 y 061) que consta en
30 el expediente ADM-012-19-SSC el 12 de diciembre del 2019._____



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 128-2026

09 de junio del 2026

Página 46 de 54

1 **Considerandos**

2 **Primero:** Que en materia recursiva contra los acuerdos del Concejo Municipal se podrán
3 presentar, según lo establece el artículo 166, recurso extraordinario de revisión por los
4 siguientes motivos: De todo acuerdo municipal contra el que hubiere procedido apelación
5 y esta no fue interpuesta en tiempo y siempre que no hubiere transcurrido diez años de
6 tomado el acuerdo y que el acto **no hubiere agotado todos sus efectos**, los interesados
7 podrán presentar, ante el Concejo, recurso extraordinario de revisión, a fin de que el acto
8 no surta ni siga surtiendo efectos. La negrita no es del original._____

9
10 Este recurso sólo podrá estar fundado en motivos que originen la nulidad absoluta del
11 acto._____

12
13 **Segundo:** Que el artículo 45 del código municipal establece que "Por votación de las dos
14 terceras partes de la totalidad de los miembros, el Concejo podrá declarar sus acuerdos
15 como definitivamente aprobados"._____

16 **Que el artículo 47 del código municipal reza:** - De cada sesión del Concejo se
17 levantará un acta; en ella se harán constar los acuerdos tomados y, sucintamente, las
18 deliberaciones habidas, salvo cuando se trate de nombramiento o elecciones, de los
19 cuales únicamente se hará constar el acuerdo tomado._____

20
21 Una vez que el Concejo haya aprobado las actas, deberán ser firmadas por el Presidente
22 Municipal y el Secretario, y se colocarán en las respectivas curules, dos horas antes de
23 iniciarse la sesión siguiente._____

24
25 **Tercero:** Que el acuerdo número 5 de la Sesión Ordinaria 237-2014 del 18 de noviembre
26 del 2014 reza:

27 Aprobar, que se fije el monto de los alquileres que regirán para el quinquenio 2015-2019,
28 según se establece en el estudio tarifario elaborado al respecto, con la salvedad de que
29 en el rubro denominado costo de oportunidad, únicamente se tomara en cuenta el 50%
30 del valor total asignado._____



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 128-2026

09 de junio del 2026

Página 47 de 54

1 Las tarifas que regirán para cada local, para cada uno de los próximos 5 años, serán los
2 que se indican en el cuadro detalle número 11 y 17, los cuales se encuentran insertos en
3 el estudio tarifario existente al respecto._____

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"._____

5

6 Acuerdo aprobado con 5 votos._____

7

8 Que el acta de la sesión ordinaria 237-2014 se encuentra debidamente firmada por ambas
9 partes, tal y como lo establece el artículo 47 del código Municipal ya que fue aprobada en
10 la sesión 238-2014 del Concejo Municipal de Pérez Zeledón._____

11 **Cuarto:** Que los acuerdos tomados en el acta 238-14 quedaron definitivamente
12 aprobados por lo que su aplicación era inmediata y no dependían de la aprobación y firma
13 del acta respectiva. Adicional, la Procuraduría General de la Republica en el dictamen
14 Texto Dictamen 144-2006 establece en el punto IV. Conclusión, ítem 1 que "...Una vez
15 analizada ésta (haciendo referencia al acta), se aprueba en definitiva, momento en el cual,
16 concomitantemente, adquieren firmeza los acuerdos adoptados, y siendo firmada por los
17 funcionarios pertinentes (Presidente y Secretario) se constituye el acta."_____

18

19 Por lo anterior, las actas aprobadas en la sesión 238-14 cumplieron con los requisitos
20 establecidos y se encuentran debidamente firmadas y en el libro de actas
21 correspondiente._____

22

23 **Quinto:** Que el acuerdo número 18 de la Sesión Extraordinaria 125-2016 del 15 de enero
24 del 2016, fue tomado mediante dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y
25 Presupuesto y definitivamente aprobado con siete votos, por lo que no hay vicio de nulidad
26 absoluto del mismo._____

27

28 **Sexto:** Que el acuerdo 12) contenido en el acta 183-2019 donde se fijan las tarifas para
29 el quinquenio 2020-2024 se basaron en los costos asociados a salarios, remuneraciones,
30 cargas sociales, servicios públicos, servicios comerciales, materiales y suministros, gastos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 128-2026

09 de junio del 2026

Página 48 de 54

1 de depreciación, gastos administrativos y servicios urbanos (visible en los folios 031 y 032
2 del expediente administrativo ADM-012-19-SSC), no teniendo ninguna relación con el
3 proceso tarifario del quinquenio 2015-2019._____

4

5 **Séptimo:** Que el artículo 53 del Código Municipal establece que serán deberes del
6 secretario del Concejo Municipal inciso b) Transcribir, comunicar o notificar los acuerdos
7 del Concejo, conforme a la ley._____

8

9 **Octavo:** Dentro de los primeros quince días de los treinta señalados en el artículo 4 de la
10 Ley 2428 sobre Arrendamiento de Locales Municipales, el inquilino disconforme tendrá
11 derecho a apelar, ante el Concejo Municipal, el alquiler que se le haya fijado. El Concejo
12 deberá resolver la apelación en los siguientes quince días. La norma transcrita, dispone
13 de un régimen recursivo especial que dispone de un plazo de 15 días para su presentación
14 posterior a ser notificados de las nuevas tarifas para el siguiente quinquenio._____

15

Por tanto:

16 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

17 **Este Concejo Municipal acuerda:**

18 **Acuerdo 07: Primero:** Declarar inadmisibile el recurso extraordinario de revisión
19 planteado por el señor Gelberth Chinchilla Hidalgo, cedula 1-0793-0891, por cuanto los
20 actos recurridos en los puntos 2, 3 11, ya agotaron todos sus efectos, en cuanto a los
21 puntos 1 y 4 la disconformidad debió plantearse en tiempo y forma, conforme al artículo 4
22 de la Ley sobre Arrendamiento de Locales Comerciales, Ley N°2428, que regula
23 expresamente el régimen recursivo aplicable en materia de fijación de precios, lo cual no
24 ocurrió en ese caso concreto, los demás puntos no son acuerdos de este Concejo, son
25 competencia de la Administración municipal, además, se encuentran actualmente en sede
26 jurisdiccional, por lo que están fuera de las competencias del Concejo Municipal y la vía
27 administrativa._____

28 **Segundo:** Notifíquese como corresponda al correo electrónico: ledacarvajal@gmail.com

29

30 **Tercero:** Elevar este recurso al Tribunal Contencioso Administrativo como contralor no

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 128-2026**

09 de junio del 2026

Página 49 de 54

1 jerárquico de legalidad, junto con la prueba documental certificada.-----

2

3 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

4

5 El regidor Marvin Arias Retana indica, no sé si en el pasado habíamos votado uno similar,
6 igualito, no sé si se puede tener una copia de todo eso, es como si estuviéramos en una
7 sala de juicio, todo el análisis que se hace ahí, porque argumentan bastantes cosas ahí y
8 bueno, ya con un poquito de conocimiento que he tenido de ese tema, es que tiene un
9 origen y es donde se desencadena toda esta cuestión, ese origen que supuestamente fue
10 anómalo.-----

11

12 La Presidente Municipal responde, sí, claro compañeros, ahí se les hará llegar el recurso
13 presentado por Gelbert y Javier, que son exactamente el mismo recurso, solo que cambia
14 de nombre, yo quiero tal vez hacer un par de comentarios sobre este tema, en algún
15 momento la Comisión de Asuntos Jurídicos había dictaminado que efectivamente el Acta
16 237 era inválida porque el Acta 238 no se aprobó, voy a hacer un comentario sobre ese
17 tema al día de hoy, nosotros aprobamos en la sesión 126, que es la de hoy, el Acta 125,
18 el Código Municipal dice que aprobada el acta, se imprime y se firma, en la siguiente
19 sesión, debe estar dos horas antes en la curul de cada uno de ustedes, el acta impresa,
20 aprobada y firmada. ¿Ok? Previo a someter a votación la aprobación del acta 126, quiere
21 decir que la aprobación de un acta, su firma y todo lo que la contiene, no tiene nada que
22 ver con la aprobación del acta siguiente, nada y es más, el contencioso administrativo ha
23 dicho aprobada el acta, concomitantemente en ese momento todo lo que no había
24 quedado en firme en la sesión anterior, queda en firme y con aplicación inmediata, por
25 eso esa interpretación es errónea, cuando nos vamos al acta 238-2014, todo lo que ahí
26 se aprobó quedó en firme, los acuerdos, se aprobaron dos actas y todos los demás
27 acuerdos quedaron en firme, todo, las juntas de educación, hubo atención a vecinos y
28 creo que hubo un acuerdo y listo, todo quedó en firme, ese acta no se aprobó porque se
29 discutió hasta la sesión 240, no se aprobó pero no afectó absolutamente nada porque
30 todo quedó en firme y la aprobación de las actas de esa sesión, como les digo, quedan



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 128-2026

09 de junio del 2026

Página 50 de 54

1 en firme y aplicables de forma inmediata, la otra cosa que hace es hablar de una
2 modificación que se hizo porque la aprobación habla de que se aprueba el estudio tarifario
3 pero hace referencia a dos anexos y la numeración de uno de ellos es incorrecto, se hace
4 una modificación y dice no, del estudio tarifario aunque el anexo 17 habla sobre las tarifas
5 el que nosotros aplicamos es el anexo 16, el que es más detallado, digamos, hace una
6 modificación del número del anexo, de un estudio tarifario aprobado, no se modifica
7 ningún documento, no se cambia el estudio tarifario, no se le mete una tabla más, está
8 ahí y bueno, se puede revisar en el expediente y cuando se habla de las tarifas 2019-
9 2024, dice que son no válidas porque las del quinquenio anterior tampoco son válidas
10 para ellos y les digo, si uno revisa los estudios tarifarios, no tienen nada que ver con el
11 estudio o con las tarifas de los años anteriores, al final se dice que aumenta un 10, un 15
12 o baja más bien las tarifas del quinquenio 2019- 2024 bajaron, hay un menos, menos
13 tanto, menos tanto, menos tanto, verdad, más bien bajaron, se redujeron con respecto a
14 las tarifas anteriores, pero eso no se toma en cuenta, de hecho cuando uno revisa el
15 estudio tarifario usted ve que hay salarios, hay gastos de electricidad, recuerden que las
16 tarifas que se cobran tienen que cubrir el costo de operación del servicio más un 10% de
17 mejoras, así es como se fijan las tarifas y obviamente tiene que hablarse con los inquilinos,
18 y llegar a acuerdos con ellos, para eso hay una comisión especial, que está conformada
19 por dos regidurías y dos representantes, o dos inquilinos del mercado, representando a la
20 asociación de inquilinos, también habla, por ejemplo, de que como igual que la secretaria
21 es la que firma los, las notificaciones o los TRA, de los acuerdos o de la tarifa, pues que
22 eso les quita posibilidad de apelar y eso no es así, lo sabemos, la secretaria simple y
23 sencillamente cumple su función, ella no toma decisiones ni acuerdos, solo notifica o
24 transcribe los acuerdos, por eso quería hacer esa salvedad para tener claro eso y el acta
25 237 de 2014 está firmada porque fue aprobada, así que tomemos eso en cuenta a la hora
26 de tomar decisiones._____

27

28 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
29 Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos._____

30 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 128-2026

09 de junio del 2026

Página 51 de 54

1 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos
2 Jurídicos aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Marvin Arias
3 Retana (no justificado), **ACUERDO FIRME.**_____

4

5 **b) MOCIONES**

6 **6. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE EMMANUEL CECILIANO**
7 **ALFARO, CON SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, ACOGIDA**
8 **POR EL REGIDOR RUNNY MONGE ZÚÑIGA".**_____

9

CONSIDERANDO

10 **PRIMERO:** Que, de conformidad con el artículo 169 de la Constitución Política y los
11 artículos 3, 4 y 6 del Código Municipal, Ley N.º 7794, corresponde a las municipalidades
12 la administración de los intereses y servicios locales de su cantón, así como la promoción
13 del desarrollo integral de sus comunidades. En consecuencia, la ejecución del proyecto
14 denominado "Casa Diurna Municipal para Personas Adultas Mayores del cantón de Pérez
15 Zeledón" se encuentra dentro de las competencias municipales orientadas a la atención
16 de necesidades sociales prioritarias, especialmente aquellas dirigidas a poblaciones en
17 condición de vulnerabilidad, como las personas adultas mayores._____

18

19 **SEGUNDO:** Que el artículo 7 del Código Municipal faculta a las municipalidades para
20 ejecutar, conjunta o individualmente, servicios u obras mediante convenios con otros
21 entes u órganos públicos competentes. Asimismo, la Ley N.º 9036 autoriza al Instituto de
22 Desarrollo Rural (INDER) a coordinar y suscribir convenios o alianzas estratégicas con
23 instituciones públicas cuando ello contribuya al cumplimiento de sus fines. En ese sentido,
24 la eventual suscripción de un convenio entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el
25 Instituto de Desarrollo Rural para la ejecución del proyecto "Casa Diurna Municipal para
26 Personas Adultas Mayores del cantón de Pérez Zeledón" requiere el compromiso
27 municipal de garantizar la continuidad, operación, mantenimiento, administración y
28 sostenibilidad del proyecto, asumiendo los costos que correspondan conforme a sus
29 competencias, disponibilidad presupuestaria y planificación institucional._____

30

POR TANTO



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 128-2026

09 de junio del 2026

Página 52 de 54

- 1
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 2
- Acuerdo 09: 1. Confirmar el compromiso de la Administración Municipal de asumir los
- 3
- costos de mantenimiento del equipo, infraestructura, materiales y suministros requeridos
- 4
- para el adecuado funcionamiento de la “Casa Diurna Municipal para Personas Adultas
- 5
- Mayores del cantón de Pérez Zeledón”._____
- 6
- 7
2. Ratificar el compromiso y la disponibilidad del personal municipal para brindar charlas,
- 8
- procesos de capacitación y talleres dirigidos a la población beneficiaria, con el propósito
- 9
- de fortalecer conocimientos, habilidades y la adecuada implementación de las acciones
- 10
- que se deriven de esta iniciativa._____
- 11
- 12
3. Asumir los costos de operación del proyecto los cuales ascienden a un monto anual
- 13
- estimado de ¢53.071.257,00 (cincuenta y tres millones setenta y unos mil doscientos
- 14
- cincuenta y siete colones exactos), sujeto a la disponibilidad presupuestaria
- 15
- correspondiente, destinados a cubrir los servicios básicos de agua, energía eléctrica,
- 16
- telefonía e internet, así como el salario administrativo de la persona encargada de la Casa
- 17
- Diurna Municipal._____
- 18
- 19
4. Autorizar a la Administración Municipal para realizar las gestiones administrativas y
- 20
- presupuestarias necesarias para garantizar la sostenibilidad y adecuada operación del
- 21
- proyecto, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente._____
- 22
- 23
- Acuerdo definitivamente aprobado”._____
- 24
- 25
- La Presidente Municipal solicita moción de orden para extender por lo menos cinco
- 26
- minutos mas para terminar de discutir y votar esta moción, Acuerdo 08: moción aprobada
- 27
- con nueve votos._____
- 28
- 29
- La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves somete a votación la dispensa de trámite
- 30
- de comisión, de la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 128-2026

09 de junio del 2026

Página 53 de 54

1 propuesta acogida por el Señor Runny Monge. _____
2 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
3 el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por el Señor Runny
4 Monge, se aprueba con nueve votos. _____

5
6 El regidor Marvin Arias Retana indica, un proyecto demasiado importante y la unión entre
7 instituciones acá, en este caso con el INDER, es importantísimo porque la sostenibilidad
8 de un proyecto de estos no es poca cosa, darle todo el apoyo a una iniciativa como esta,
9 porque viene a resolver un problema social muy importante, lo que sí es que es grande el
10 propósito que hay que disponer para este tema. _____

11
12 La Presidenta responde, sí, el INDER, se acuerdan que la semana pasada, para inicio de
13 gestiones, pero ellos necesitan un compromiso de la Municipalidad de Pérez Zeledón, de
14 que ellos nos ayudan con la construcción del edificio, pero que nosotros garantizamos que
15 el proyecto se va a dar, que están los fondos para que sea viable, pagar los servicios,
16 tener el personal ahí, verdad, para los programas que se tienen que ejecutar y para el
17 diario funcionamiento, sino pues, para qué van a hacer la inversión, verdad, básicamente
18 lo que estamos haciendo es un compromiso de que vamos a gestionar los fondos y los
19 procesos de forma adecuada para que el proyecto tenga viabilidad a largo plazo. _____

20
21 El señor Alcalde, añade tal vez hacer hincapié en lo que menciona Andrea, es el
22 compromiso, por ejemplo, de esos 50 millones que se hablan ahí, la mayoría son el salario
23 de una compañera que ya hoy está, la compañera que se encarga del tema de adulto
24 mayor que estaría tiempo completo ahí en el lugar, entonces son recursos que incluso ya
25 hoy se están asumiendo, se suman algunos otros como esos que se hablaban de servicios
26 básicos y demás y algunas otras cosas meramente administrativas, pero, por ejemplo, es
27 un recurso que ya está, que se ocupa este acuerdo, este compromiso, para poderlo
28 presentar al interior. _____

29
30 Seguidamente, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves somete a votación el



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 128-2026

09 de junio del 2026

Página 54 de 54

1 contenido de la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro,
2 propuesta acogida por el Señor Runny Monge. _____

3 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
4 Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por el Señor Runny Monge, se aprueba
5 con nueve votos. _____

6 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a
7 votación, el contenido de la moción en firme, se aprueba con nueve votos _____

8 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano
9 Alfaro, propuesta acogida por el Señor Runny Monge, como definitivamente aprobada,

10 **ACUERDO FIRME.** _____

11

12 **ARTÍCULO VII.**

13 **Cierre de la Sesión.** _____

14 La Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las nueve horas
15 con cinco minutos. _____

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Presidenta Municipal


Gabriela Guillén Vargas

Secretaria Municipal a.i